

Este Estudio de Impacto Ambiental fue elaborado e impreso por la Consultora Ambiental Coordinador Ing. José Pablo Castillo; encuadrernado en Enero de 2020; con la colaboración técnica de los firmantes en el 12.0.

Su edición consto de Cinco (5) ejemplares de los cuales uno es original (Impreso), una copia (Papel) y tres digital (CD).

Prohibida la reproducción parcial o total de este estudio; incluyendo el diseño de la portada, no puede ser reducido, almacenado o transmitido en manera alguna ni por ningún medio, ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico o de fotocopia, sin autorización previa del Consultor, en acuerdo con el proponente o el promotor del proyecto.

DERECHOS RESERVADOS. Copyright © 2020,

Por: Ing. José Pablo Castillo – Autora - Panamá.

C.c.: Súper Fuerte, S.A. / Promotor.

Nota: *El formato y contenido de éste E'sIA puede ser utilizado por los Consultores en otros estudios sin faltar a la ética y el plagio, ya que es autoría de los mismos.*

Fuente:

Equipo Consultor e Investigación de Campo

E'sIA -I: Enero, 2020



CONTENIDO

2.0. RESUMEN EJECUTIVO.....	7
2.1. Datos Generales del Promotor	7
2.2. Breve Descripción del Proyecto	8
2.3. Síntesis de Características del Área de Influencia	9
2.4. Información más relevante de los problemas ambientales generados en el proyecto	10
2.7. Descripción del Plan de Participación Pública	11
3.0. INTRODUCCIÓN.....	13
3.1. Alcance, objetivos, metodología, duración e instrumentalización del estudio presentado.	14
3.1.1. Alcance.....	14
3.1.2. Objetivos.....	14
3.1.3. Metodología, Instrumentación y Duración	14
3.2. Categorización: Justificar la Categoría del E'sIA en función de los Criterios de Protección Ambiental.	15
B. Flujograma de Selección de la Categoría del EIA.....	18
4.0. INFORMACIÓN GENERAL.....	19
4.1. Información sobre el Promotor	19
4.2. Paz y Salvo emitido por el departamento de Finanzas de MiAMBIENTE y copia del recibo de pago del trámite de evaluación.....	19
5.0. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.....	20
5.1. Objetivo del Proyecto, Obra o Actividad y su Justificación.....	21
5.2. Ubicación Geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y Coordenadas UTM - WGS84.....	22
5.3. Legislación, Normas Técnicas e instrumentos de Gestión Ambiental Aplicables y su relación con el Proyecto, Obra o Actividad.....	24
5.4. Descripción de las Fases del Proyecto, Obra o Actividad	29
5.4.1. Fase de Planificación.....	29
5.4.2. Fase de Construcción/Ejecución	30
5.4.3. Fase de Operación	30
5.4.4. Fase de Abandono	31
5.5. Infraestructuras a Desarrollar y Equipo a Utilizar	31
5.6. Necesidades de Insumos durante la Construcción/Ejecución	32
5.6.1. Necesidades de Servicios básicos	33
5.6.2. Mano de Obra Durante la Construcción	35
5.7. Manejo y Disposición de Desechos Producidos en todas las fases	35
5.7.1. Solidos	35
5.7.2. Líquidos	36
5.7.3. Gaseosos	36
5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo	37
5.9. Monto Global de la Inversión.....	37
6.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.....	38
6.1. Formación Geológica Regional	39
6.1.1. Unidades geológicas locales y Características Geotécnicas.....	40
6.2. Geomorfología.....	41
6.3. Caracterización del Suelo	42



6.3.1. Descripción del Uso del Suelo	43
6.3.2. Deslinde de la Propiedad	44
6.3.3. Capacidad de Uso y Aptitud	45
6.4. Topografía	45
6.4.1. MAPA TOPOGRÁFICO, SEGÚN ÁREA A DESARROLLAR A ESCALA 1: 50,000.....	47
6.5. Clima	47
6.6. Hidrología.....	54
6.6.1. Calidad de las Aguas Superficiales	55
6.6.1. a. Caudales (máximo, mínimo y promedio anual).....	55
6.6.1. b. Corrientes Mareas y Oleajes.....	56
6.6.2. Aguas Subterráneas	56
6.6.2. a. Identificación de Acuífero.....	56
6.7. Calidad del Aire	57
6.7.1. Ruido	57
6.7.2. Olores	59
6.8. Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a Amenazas Naturales en el área	59
6.9. Identificación de sitios propensos a Inundaciones	59
6.10. Identificación de sitios propensos a Erosión y Deslizamiento	60
7.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.....	62
7.1. Características de la Flora	62
7.1.1. Caracterización Vegetal, inventario Forestal	63
7.2. Características de la fauna.....	65
8.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.....	67
8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes	69
8.3. Percepción Local sobre el Proyecto, Obra o actividad (A través del Plan de Participación Ciudadana)	70
8.4. Sitios históricos, arqueológicos y Culturales	74
8.5. Descripción del Paisaje	74
9.0. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS. ..	75
9.2. Identificación de los Impactos Ambientales Específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.....	75
9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	78
10.0. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA). ..	79
10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.....	79
10.2. Ente Responsable de la Ejecución de las Medidas.....	85
10.3. Monitoreo	85
10.4. Cronograma de Ejecución.....	86
10.7. Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora.....	88
10.11. Costos de la Gestión Ambiental	88
12.0. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ..	89
12.1 Firmas debidamente Notariadas Escaneadas.....	90
12.2 Número de Registro de consultor (es).....	91



13.0. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	92
14.0. BIBLIOGRAFÍA.....	94
15.0. ANEXOS.....	97

- 15.1.** Nota Solicitud de Evaluación de E'sIA.
- 15.2.** Declaración Jurada Notarial - Promotor
- 15.3.** Documento de Identificación del Representante Legal “Musa Jorge Kawar Kalilieh”.
- 15.4.** Certificado expedido por Registro Público de Panamá de la Empresa **“Súper Fuerte, S.A.”**.
- 15.5.** Certificado de Registro Público de la Finca: 460808, código de ubicación 2501 propiedad de Súper Fuerte.
- 15.6.** Recibo de pago del Trámite de Evaluación y Paz y Salvo emitido por el Departamento de Finanzas de MiAMBIENTE.
- 15.7.** Equipo Consultor y Firmas Notariadas de los Profesionales que participaron en la Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.
- 15.8.** Mapa Ubicación 1:50,000.
- 15.8.1.** Coordenadas del Polígono en Excel.
- 15.9.** Mapa Topográfico 1:50,000
- 15.10.** Resolución ARAC-172-2013 - Indemnización Ecológica y Recibo de Pago (*Urbanización Nueva Ciudad Metrópolis Penonomé*).
- 15.11.** Planos de Anteproyecto.
- 15.12.** Sistema y Plano de Manejo de las Aguas Residuales (Séptico) firmada por profesional idóneo.
- 15.13.** Percepción Ciudadana. – (Listas y Encuestas).
- 15.13.1. Encuestas.
- 15.13.2. Volante Informativa.

**“MOVIMIENTO – ADECUACIÓN DE TERRENO Y
CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA LAVAUTO –
ÁREA DE FOOD TRUCK”**

SÚPER FUERTE, S.A.



2.0. RESUMEN EJECUTIVO.

El Estudio de Impacto Ambiental (E'sIA) Categoría I del proyecto denominado **“Movimiento – Adecuación de Terreno y Construcción de Galera para Lavauto – Área de Food Truck”**, es presentado a consideración del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) por la Empresa **Súper Fuerte, S.A.** Este documento, fue elaborado por consultores ambientales idóneos y habilitados por el MiAMBIENTE, coordinados por el consultor ambiental: **José Pablo Castillo**, con la colaboración de personal técnico de apoyo de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 (G.O. 24,014), modificada por la ley 8 de 25 de marzo de 2015, referente al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se deroga el Decreto Ejecutivo N° 209 de 2006; y el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011, que modifica los artículos 18, 20, 29, 33, 34, 35, 41, 42, 43, 46 y 47 del Decreto Ejecutivo 123.

A continuación, en los puntos siguientes, se presenta el resumen ejecutivo del Estudio de Impacto Ambiental.

2.1. Datos Generales del Promotor

2.1.1. Promotor del Proyecto

El proyecto es promovido por la Empresa **Súper Fuerte, S.A.** Sociedad registrada en el **Folio Mercantil 263928 (S)**; cuyo representante Legal es el señor **MUSA JORGE KAWAR KALILIEH**, con número de identidad personal **N-20-914**.

- a) Números de Teléfonos:** (507) 6213-8736 & (507) 997-7631
- b) Correos:** muskk@hotmail.com
- c) Ubicación de Oficinas:** Urb. Ave. Justo Arosemena – Calle Principal, corregimiento de Penonomé (Cabeceira), distrito de Penonomé, provincia de Coclé, Republica de Panamá.



2.1.2. Nombre del Consultor Ambiental - Coordinador:

- a) **Consultor Líder:** Ing. José Pablo Castillo
- b) **Correo electrónico:** castillojosepablo@gmail.com
- c) **Números telefónico móvil:** 6625-5516
- d) **Registro de consultor:** DIEORA IRC Nº 020-2004.
- e) **Participantes:** Lic. Ana Lorena Vega
- f) **Registro de consultor:** DIEORA IRC - N° 013-2007.

2.2. Breve Descripción del Proyecto

El Proyecto denominado **“Movimiento – Adecuación de Terreno y Construcción de Galera para Lavauto – Área de Food Truck”**, el cual será ejecutado por la Empresa **Súper Fuerte, S.A.**, quien es el promotor de dicho proyecto, el mismo constará con las siguientes infraestructuras principales y complementarias que describimos a continuación:

- Un área de contenedores cada uno con un área de 57 m² 84 dm².
- Un área abierta para rancho y tarima con un área de 160 m².
- Un área de baños para mujeres y hombre y personas con discapacidad con área de 70 m² 49 dm².
- Área de lavautos con un área de 192 m² (6 áreas para lavar autos, 1 área de oficina y un área de pulido).
- Área abierta en planta alta de cada contenedor con un área de 57 m² 84 dm².
- Construcción de Caseta de Pozo subterráneo.

Además adecuar el resto del terreno conformándolo con material selecto y grava con el objetivo que se pueda facilitar para alquiler de eventos varios (Juegos Mecánicos, Circos, Exposición de Vehículos, Eventos Bailables entre otros).

El mismo se desarrollará en un polígono de seis hectáreas mil novecientos noventa y cinco metros cuadrados con cuarenta y seis decímetros cuadrados (**6 Has+1,995 m² 46 dm²**) en la Finca con **Folio Real N° 460808**, código de ubicación 2501 con una superficie total de seis hectáreas mil novecientos noventa y cinco metros cuadrados con cuarenta y seis decímetros cuadrados (**6 Has+1,995 m² 46 dm²**) en la Vía Interamericana (al lado



del Boulevard Penonomé), corregimiento y distrito de Penonomé. ([**Ver Anexos Documentos Legales - Registro Público de Propiedad**](#)).

Para elaborar el presente Estudio de Impacto Ambiental se ha considerado un amplio marco de referencia legal, integrado por leyes, decretos, reglamentos y resoluciones relacionadas con el ambiente.

El desarrollo de este proyecto conlleva la ejecución de tres (3) fases: planificación, construcción, operación; éstas se ejecutarán de manera secuencial.

Presupuesto aproximado de la Inversión: Después de realizados todos los estudios respectivos, el costo estimado de las actividades para el establecimiento del Movimiento – Adecuación de Terreno y Construcción de Galera para Lavauto – Área de Food Truck es de aproximadamente B/. 30,000.00 (treinta mil balboas con 00/100).

2.3. Síntesis de Características del Área de Influencia

El proyecto se encuentra ubicado en un globo de terreno donde anteriormente se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental categoría II denominado: **URBANIZACIÓN NUEVA CIUDAD METRÓPOLIS PENONOMÉ** cuyo promotor es **LARAI Penonomé, S.A.** mediante la Resolución **DIEORA-IA-016-2013** de 28 de enero de 2013, por lo que el sitio se encuentra intervenido y actualmente la vegetación limitada y además mantiene una zonificación C-2 (Comercial Urbano) aprobado por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) mediante la Resolución N° 072-2012 del 9 de febrero de 2012 . ([**Ver Anexos Documentos Legales**](#)).

El proyecto no generará problemas ambientales críticos, ni se desarrollará dentro de áreas de interés para conservación, además no presenta características que lo puedan ubicar como de interés patrimonial o cultural.



La influencia directa del proyecto que se planifica desarrollar se proyecta de manera geográfica sobre un área de seis hectáreas mil novecientos noventa y cinco metros cuadrados con cuarenta y seis decímetros cuadrados (**6 Has+1,995 m² 46 dm²**).

La zona donde se desarrollará el proyecto, es un área urbana con acceso a los servicios de agua potable, luz eléctrica, transporte colectivo, telefonía móvil y educación completa (primaria, pre-media, media y universidad).

2.4. Información más relevante de los problemas ambientales generados en el proyecto

- Generación y Disposición de Desechos Sólidos:**

Durante las diversas etapas del proyecto se generarán una gran cantidad de desechos sólidos, en la etapa de limpieza se generará una pequeña cantidad de material y vegetativo el cual se podrá reutilizar en medidas control de erosión.

Para este proyecto los desechos sólidos serán debidamente recogidos y depositados en el vertedero Municipal de Penonomé en las diversas etapas del proyecto mediante contrato con la empresa encargada de la recolección de estos desechos y mediante el pago de los impuestos municipales correspondientes.

- Consumo y Uso de Agua:**

El agua para abastecer al proyecto en la etapa de construcción y Operación será utilizada mediante de pozo subterráneo que actualmente está en el proyecto.

- Incremento del consumo de energía eléctrica:**

La energía eléctrica será obtenida mediante contrato con UNION FENOSA, el uso del recurso eléctrico será monitoreado por el ingeniero residente para evitar consumo exagerado durante la construcción y se apela al buen juicio de los futuros comerciantes para el uso moderado en la etapa de operación.



- **Generación de Aguas Residuales:**

Durante la etapa de construcción se utilizará el sistema de recolección de aguas residuales mediante letrinas portátiles de una de las empresas locales que brindan este servicio y durante la etapa de operación se utilizara el establecimiento de un Tanque Séptico a fin de cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000.

Se adjunta en Anexos la memoria técnica.

- **Procesos Erosivos:**

Generado por las lluvias y por la escorrentía, se pudieran dar problemas en la etapa de movimiento, nivelación del suelo así como durante la etapa de construcción y operación por la erosión eólica. Sin embargo este efecto es de tipo puntual y es mitigable mediante la aplicación de las correspondientes medidas de conservación y control de erosión conocida y de fácil aplicación.

- **Pérdida de la cobertura del suelo; representada principalmente por gramíneas y maleza:** debido al movimiento de suelo se eliminará capa vegetal que existe en el polígono del proyecto para realizar la división de las áreas mencionadas anteriormente.

2.7. Descripción del Plan de Participación Pública

La percepción ciudadana se realizó utilizando como herramienta de consulta, la aplicación de encuestas, conversatorios a residentes, de áreas más cercanas al sitio donde se planifica ejecutar el **“Movimiento – Adecuación de Terreno y Construcción de Galera para Lavauto – Área de Food Truck”**, estas fueron realizadas durante el día 17 de diciembre del 2019, se efectuaron las diversas encuestas para el desarrollo del Plan de Participación Ciudadana con el equipo de consultores y personal de apoyo en campo, responsables en dejar plasmado la percepción y el sentir de los habitantes asentados en el entorno de la ruta del Proyecto.



Otro método informativo que se utilizó fue el volanteo y colocación de afiches informativos en sitios estratégicos (Casetas de Parada de Buses– Locales Comerciales) de la comunidad Penonomé colindantes con el proyecto.



3.0. INTRODUCCIÓN.

La creciente demanda de la población penonomeña por proyectos comerciales con lleva a que el promotor **Súper Fuerte, S.A.**, ejecute el proyecto **"Movimiento – Adecuación de Terreno y Construcción de Galera para Lavauto – Área de Food Truck"**.

Dicho proyecto se desarrollara en la Finca: **Folio 460808**, código de ubicación 2501 con una superficie total de seis hectáreas mil novecientos noventa y cinco metros cuadrados con cuarenta y seis decímetros cuadrados (6 Has+1,995 m² 46 dm²); Ubicado en Vía Interamericana (al lado del Boulevard Penonomé), corregimiento y distrito de Penonomé, provincia de Coclé, una vez realizado y aprobado el presente Estudio de Impacto Ambiental, ante la autoridad competente (MiAMBIENTE). **(Ver Anexos Documentos Legales - Registro Público de Propiedad)**.

Para el desarrollo del Proyecto de **"Movimiento – Adecuación de Terreno y Construcción de Galera para Lavauto – Área de Food Truck"**, se presenta ante la autoridad competente (MiAMBIENTE), el actual Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, se elabora consonó a los requerimientos de la Ley 41 del 1 de julio de 1998,Ley General de Ambiente, la cual crea la Autoridad Nacional del Ambiente y modificada por la Ley 8 del 25 de marzo de 2015 que crea el Ministerio del Ambiente, la cual establece los instrumentos de gestión ambiental, entre los cuales se encuentra la Evaluación de Impacto Ambiental y el Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, el cual reglamenta el proceso de evaluación de impacto ambiental y establece la obligatoriedad de someterse a este proceso los proyectos de desarrollo e inversión enumerados en la lista taxativa.

Las diferentes etapas del proyecto a realizarse y del entorno donde éste se llevará a cabo fueron evaluados y descritos por el equipo de consultor y personal de apoyo de forma sistemática, con el objetivo de identificar, evaluar y determinar los potenciales impactos, positivos y negativos que pudiese generar el proyecto durante la fase de limpieza, nivelación y conformación del terreno, la construcción de las instalaciones finales y a futuro la operación del mismo con el establecimiento de las áreas de lavauto y food truck. La información recabada es de uso vital para formular un proceso constructivo consonó



con el desarrollo de la comunidad y cumplir con el precepto de responsabilidad social ambiental.

3.1. Alcance, objetivos, metodología, duración e instrumentalización del estudio presentado.

El alcance, objetivos, duración e instrumentalización del estudio se detallan a continuación.

3.1.1. Alcance: Elaborar el Estudio de Impacto Ambiental tomando en cuenta los criterios técnicos reales al medio biofísico y social que involucra el área seleccionada para llevar a cabo las actividades planificadas. Se espera que se produzcan impactos ambientales puntuales y alcance limitado, los cuales se podrán mitigar con medidas conocidas y de fácil aplicación, por lo que no se pronostica mayor perturbación en la convivencia entre los usuarios futuros, los pobladores actuales y su entorno natural.

3.1.2. Objetivos:

- ✓ Someter a consideración del Ministerio de Ambiente y de las Unidades Ambientales Sectoriales, las afectaciones que pudiera ocasionar al medio la Ejecución del Proyecto “**Movimiento – Adecuación de Terreno y Construcción de Galera para Lavauto – Área de Food Truck**”.
- ✓ Identificar los impactos ambientales a fin de girar las medidas de mitigación y compensación de forma adecuada para mantener en lo posible el equilibrio ecológico en el área.
- ✓ Definir las características físicas del sitio a fin de detectar factores técnicos que puedan afectar el medio natural, social y cultural.
- ✓ Informar a la población aledaña al lugar donde se desarrolla el proyecto a fin tenga conocimiento sobre la implementación del mismo y así captar su opinión en relación a la mejor forma de desarrollar el proyecto sin ocasionar conflictos con el promotor.

3.1.3. Metodología, Instrumentación y Duración: Para la elaboración de este estudio de Impacto Ambiental Categoría I, se desarrollaron las siguientes actividades: visitas de



campo por parte del equipo consultor y el promotor a fin de obtener la información referente al ambiente físico y ambiente biológico (Línea Base), así como el plan de participación ciudadana a fin de obtener la opinión de la comunidad aledaña sobre el desarrollo del proyecto; trabajo de oficina que consistió en la redacción y levantamiento del texto en base a toda la información recabada en campo y bibliografía utilizada como la información proporcionada por el promotor en relación a los insumos y equipos a utilizar en el proyecto.

Para la elaboración del estudio se tomaron veinticinco (25) días de los cuales cinco fueron de visitas de campo y el resto trabajos de oficina.

Para la elaboración de este estudio se utilizarán los siguientes instrumentos: Cámaras Fotográficas, Brújula, GPS, QGIS, Medidor de niveles de sonido digital, Mapas y Planos del Terreno. Modelos de encuestas de Participación Ciudadana, consultas bibliográficas, etc.

Metodología del Procesamiento de Datos: La Información recolectada y generada fue redactada, tabulada, procesada utilizando computadoras de varias marcas entre ella Toshiba®, Hp®, Acer® con programas como Microsoft Word® y Microsoft Excel®, además para el manejo de información Satelital - Mapas se utilizaron herramientas como el MapSource®, AutoCAD 2015®, ArcGIS 10.4 - ArcGIS Online y Mapas Interactivos - Cartografía Básica digitalizada del Mapa 1:250,000 del IGN "Tommy Guardia", Proyecto Sistema de Información Forestal OIMT-Mi Ambiente.

3.2. Categorización: Justificar la Categoría del E'sIA en función de los Criterios de Protección Ambiental.

Para definir la Categoría ambiental de este proyecto “**Movimiento – Adecuación de Terreno y Construcción de Galera para Lavauto – Área de Food Truck**”, se tomó en consideración los criterios de protección ambiental del artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto del 2,009. Así, tal actividad está registrada en la lista Taxativa



Artículo 16, Sector Industria de la Construcción Actividad – Construcción de Galeras Mayores a 100 m².

- ✿ **Criterio 1: Si el proyecto presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general:** Se tomó en cuenta si la implementación de este proyecto presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y se concluyó que el proyecto no generará riesgos significativos para la salud de la población, flora y fauna ya que los impactos determinados no sobrepasan las normas ambientales permitidas, durante la etapa de construcción, se utilizarán mecanismos para no causar ningún efecto contaminante ni afectar la salud de la población, flora y fauna del medio donde se desarrolla el proyecto, igualmente el proyecto durante la etapa de operación no generará riesgos al ambiente y la población adyacente.

- ✿ **Criterio 2: Si el proyecto presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales con especial atención a la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y o patrimonial:** Se analizó si el proyecto causa alteraciones significativas sobre la calidad y la cantidad de los recursos naturales incluyendo suelos, agua, flora y fauna.
Se llegó a la conclusión de que la implementación del proyecto no altera los recursos naturales ni la diversidad biológica ya que el proyecto se desarrollará en un área rural altamente intervenida.

- ✿ **Criterio 3: Cuando el proyecto genere o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico estético y turístico de una zona:** Se tomó en cuenta si el proyecto afecta alguna área considerada como protegida o de valor paisajístico o estético de la zona y se concluyó de que el desarrollo del proyecto no afecta ningún componente incluido dentro de este criterio.



- ✿ **Criterio 4: Cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos, y reubicaciones de comunidades humanas o produce alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos incluyendo espacios urbanos:** Se consideró si el proyecto ocasionará reasentamientos, desplazamientos o reubicaciones de comunidades humanas y se concluyó que el proyecto no afecta ningún componente dentro de este criterio.

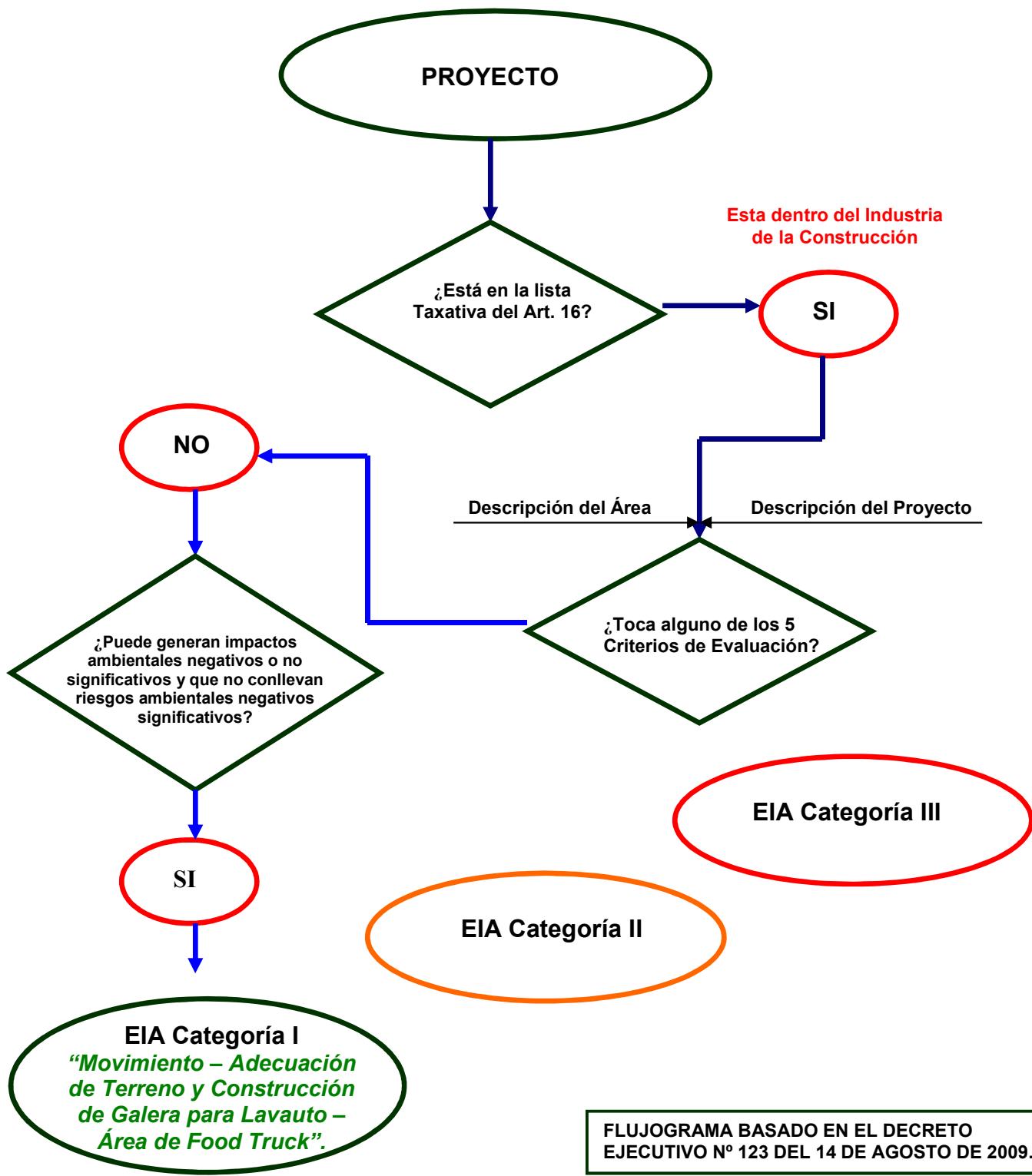
- ✿ **Criterio 5: Cuando el proyecto genera alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológicos arqueológicos, históricos, y pertenecientes al patrimonio cultural así como monumentos:** Se verificó si el desarrollo del proyecto presenta alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico o perteneciente al patrimonio cultural y se constató de que la implementación del proyecto no afecta ningún componente dentro de este criterio.

Una vez analizados los criterios anteriormente descritos se llegó a la conclusión de que el estudio se enmarcaría en la **Categoría I**, ya que con la implementación del proyecto no se generan impactos significativamente adversos sobre el medio ambiente (flora y fauna) ni a la población aledaña al lugar donde se desarrollará el proyecto, y los impactos que pudiera generar se mitigan con medidas de fácil aplicación.



B. Flujoograma de Selección de la Categoría del EIA

"Movimiento – Adecuación de Terreno y Construcción de Galera para Lavauto – Área de Food Truck".



4.0. INFORMACIÓN GENERAL.

4.1. Información sobre el Promotor

- **Persona Jurídica:** Súper Fuerte, S.A.
- **Tipo de empresa:** Sociedad Anónima.
- **Ubicación:** Urb. Ave. Justo Arosemena – Calle Principal, corregimiento de Penonomé (Cabecera), distrito de Penonomé, provincia de Coclé, Republica de Panamá.
- **Certificado de existencia:** es una empresa constituida por una sociedad anónima debidamente inscrita desde el 18 de septiembre del año 1992, en el Folio 263928 (S). ([**Ver Anexos Documentos Legales - Registro Certificado de Personería Jurídica**](#)).
- **Representación legal de la empresa:** es ejercida por el señor Musa Jorge Kawar Kalilieh, con número de identidad personal N-20-914; Celular (507) 6213-8736 & (507) 997-7631; Correo Electrónico personal muskk@hotmail.com.
- **Certificado de Registro de la Propiedad:** Folio 460809, código de ubicación 2501 con una superficie total de seis hectáreas mil novecientos noventa y cinco metros cuadrados con cuarenta y seis decímetros cuadrados (6 Has+1,995 m² 46 dm²), en la cual el promotor usara la totalidad del mismo para la ejecución del proyecto. Ubicado en Vía Interamericana (al lado de Boulevard Penonomé), corregimiento y distrito de Penonomé, provincia de Coclé, una vez realizado y aprobado el presente Estudio de Impacto Ambiental, ante la autoridad competente (MiAMBIENTE). ([**Ver Anexos Documentos Legales - Registro Público de Propiedad**](#)).

4.2. Paz y Salvo emitido por el departamento de Finanzas de MiAMBIENTE y copia del recibo de pago del trámite de evaluación

La certificación de Paz y Salvo del promotor emitido por el Ministerio de Ambiente y el recibo de pago en solicitud de evaluación del presente estudio, se adjuntan en los anexos del presente documento. ([**Ver Anexos Documentos Legales- Paz y Salvo**](#)) Copia de Recibo de pago al Ministerio y Paz y Salvo emitido por el departamento de finanzas de MiAMBIENTE.



5.0. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.

Súper Fuerte, S.A., como Promotor del proyecto denominado “**Movimiento – Adecuación de Terreno y Construcción de Galera para Lavauto – Área de Food Truck**”, consistirá en las siguientes infraestructuras principales y complementarias que describimos a continuación:

- Un área de contenedores cada uno con un área de 57 m² 84 dm².
- Un área abierta para rancho y tarima con un área de 160 m².
- Un área de baños para mujeres y hombre y personas con discapacidad con área de 70 m² 49 dm².
- Área de lavautos con un área de 192 m² (6 áreas para lavar autos, 1 área de oficina y un área de pulido).
- Área abierta en planta alta de cada contenedor con un área de 57 m² 84 dm².
- Construcción de Caseta de Pozo subterráneo.

Además adecuar el resto del terreno conformándolo con material selecto y grava con el objetivo que se pueda facilitar para alquiler de eventos varios (Juegos Mecánicos, Circos, Exposición de Vehículos, Eventos Bailables entre otros).

AREA DE BAÑOS: Sistema de aguas negras consiste en un tanque séptico con unas medidas de 4.50 m x 3.50 m con altura de 2.10 m, con un recorrido de 40 m con cámaras de inspección a cada 10.00 m de 0.80 m x 0.80 m con profundidad de 1.00 m y Sumidero de 1.50 m x 1.50 m x 1.50.

AREA DE LAVAUTOS: Sistema de aguas negras del Lavautos contara con un cámara de Retención de Solidos con medidas de 0.90 m x 1.10 con una profundidad de 1.00 m, y un Lecho Percolador de 0.80 m x 0.80 m x 40.00 m.

El agua potable será suministrado desde de un Pozo de Agua subterráneo que se encuentra dentro del Proyecto a la cual se está realizando los respectivos trámites de concesión de agua y donde la construcción de la caseta y instalación del sistema de potabilización del agua.



ÁREA DE FOOD STRUCK que se instale contara con una trampa de grasa (1.00 m x 1.00 m x 1.10 m) la misma será conectada al Sistema de cámaras de Inspección de los Baños

El proyecto cumplirá con los planos aprobados del MIVIOT para la normativa C-2 Comercial Urbano.

El mismo se desarrollará en el **Folio 460809**, código de ubicación 2501 con una superficie total de seis hectáreas mil novecientos noventa y cinco metros cuadrados con cuarenta y seis decímetros cuadrados (**6 Has+1,995 m² 46 dm²**), en la cual el promotor usara la totalidad del mismo para la ejecución del proyecto, ubicado en Vía Interamericana (al lado de Boulevard Penonomé), corregimiento y distrito de Penonomé, provincia de Coclé, una vez realizado y aprobado el presente Estudio de Impacto Ambiental, ante la autoridad competente (MiAMBIENTE). (*Ver Anexos Documentos Legales - Registro Público de Propiedad*).

5.1. Objetivo del Proyecto, Obra o Actividad y su Justificación.

El proyecto “**Movimiento – Adecuación de Terreno y Construcción de Galera para Lavauto – Área de Food Truck**”, incrementar la disponibilidad de espacios comerciales de venta de comida para este sector, debido a la demanda creciente de este servicio por el crecimiento poblacional en el área de Penonomé.

El proyecto tiene como objetivos:

- ✿ Mejorar la calidad de vida de la población interesada al crear nuevos espacios comerciales dentro de su área directa e indirecta.
- ✿ Se conceptualiza el Movimiento – Adecuación de Terreno y Construcción de Galera para Lavauto – Área de Food Truck, como un proyecto de comercial para que en ella operen Vehículos de Venta de Comidas que beneficiará a los usuarios que ingresan a la terminal de Penonomé, además a las personas con sus familias que practican actualmente en el entorno deportes como caminar, ciclismo, etc.



5.2. Ubicación Geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y Coordenadas UTM - WGS84

El Proyecto denominado **“Movimiento – Adecuación de Terreno y Construcción de Galera para Lavauto – Área de Food Truck”** se desarrollará Vía Panamericana a la altura de Penonomé al margen izquierdo de la ruta, en el Distrito de Penonomé en la Provincia de Coclé.

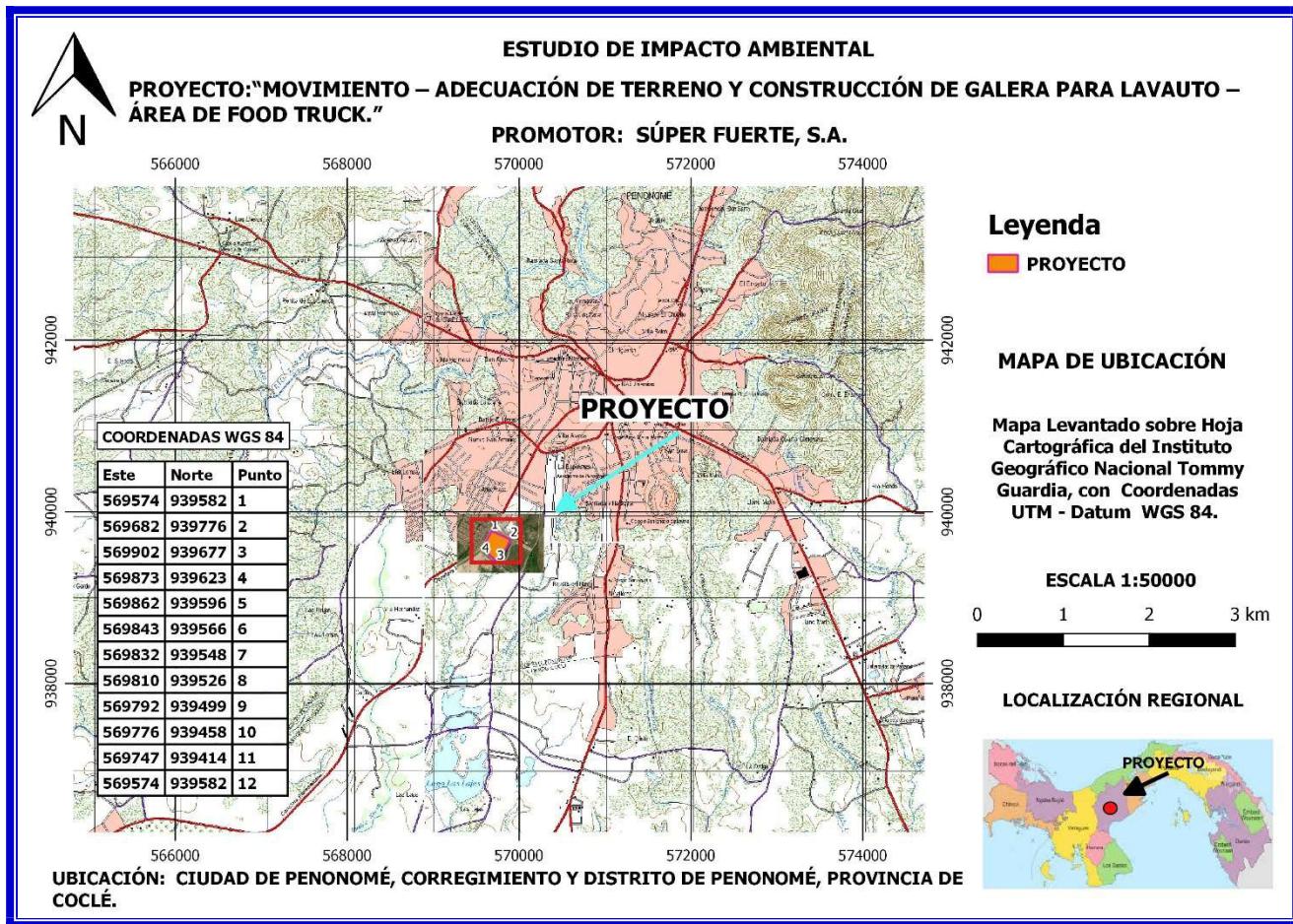
La ruta de acceso al sitio del proyecto desde la Ciudad de Panamá se efectúa a través de la Carretera Panamericana hasta Penonomé; situados en Penonomé, justo pasando el Boulevard Penonomé recorriendo 160 kilómetros. Para una mejor orientación se incluye la siguiente coordenada referencial 569682 E/ 939776 N¹.

A continuación se enlista cuadro de coordenadas UTM (WGS84) que definen el polígono donde se realizará proyecto comercial en la propiedad con identificación Finca 460808 Código de Ubicación 2501 y uso de suelo C-2.

Este	Norte	Punto
569574	939582	1
569682	939776	2
569902	939677	3
569873	939623	4
569862	939596	5
569843	939566	6
569832	939548	7
569810	939526	8
569792	939499	9
569776	939458	10
569747	939414	11
569574	939582	12

¹ Esta coordenada corresponde al Punto 2 del cuadro de coordenadas del polígono el cual es el más próximo a la Vía Panamericana.

Mapa de Ubicación



Escala: 1: 1,500000 – Ver Mapa en escala real en anexos.

Fuente: Mapa Base - Atlas Nacional, Instituto Geográfico, Tommy Guardia.

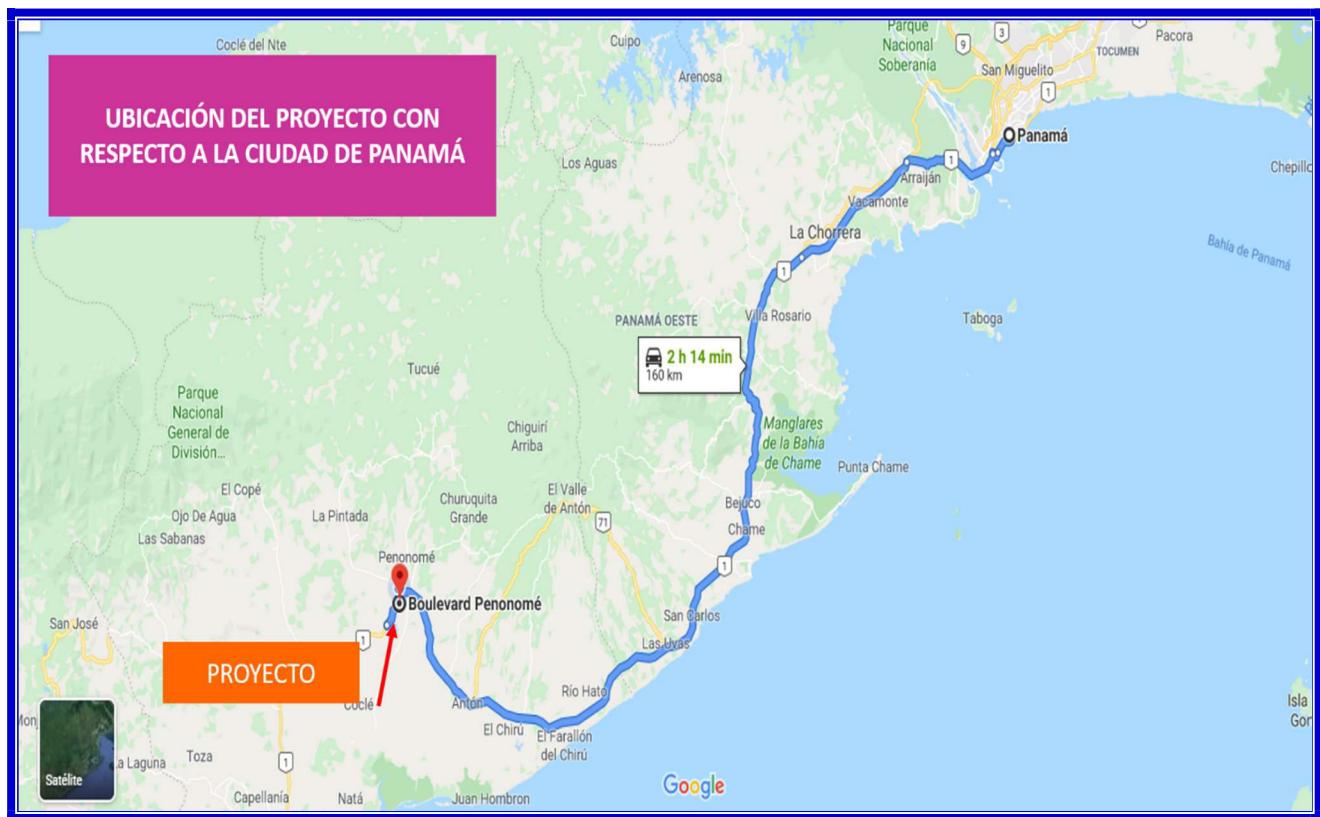
Ver Mapa de Ubicación y Otros Mapas en Anexos - Escala: 1:50,000.



Promotor: Súper Fuerte, S.A.

Página 23 de 128

Mapa de Ubicación con respecto a Ciudad de Panamá



Fuente: Mapa Base – Google Maps.

5.3. Legislación, Normas Técnicas e Instrumentos de Gestión Ambiental Aplicables y su relación con el Proyecto, Obra o Actividad.

El Proyecto denominado **“Movimiento – Adecuación de Terreno y Construcción de Galera para Lavauto – Área de Food Truck”**, debe estar acorde con las normas y reglamentaciones legales ambientales vigentes en la república de Panamá. En este aspecto, con la presentación del Estudio de Impacto Ambiental (E'sIA) del proyecto se cumple con lo establecido por las normativas ambientales que rigen en nuestro país. El marco es el siguiente:

1972: La Constitución de Panamá:

El Régimen Ecológico contenido en el Capítulo 7º, artículos 118, 119, 120 y 121, recoge la política estatal en materia de ambiente y desarrollo, pudiendo indicarse, sin



lugar a dudas que el Estado panameño en materia de ambiente y desarrollo adopta constitucionalmente el criterio del desarrollo sostenible es decir la utilización de los recursos naturales garantizando su sostenibilidad y evitando su depredación.

También es pertinente mencionar el contenido del **artículo 289** que a la letra dice”

Artículo 289: El Estado regulará la adecuada utilización de la tierra de conformidad con su uso potencial y los programas nacionales de desarrollo, con el fin de garantizar su aprovechamiento óptimo”.

1973. Ley 9 de 25 de enero de 1973 Responsabiliza al Ministerio de Vivienda para establecer, coordinar y asegurar de manera efectiva la ejecución de una Política Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano, correspondiéndole para la realización de los propósitos indicados la función de levantar, regular y dirigir los planes reguladores, lotificaciones, zonificaciones, urbanizaciones, mapas oficiales que requieran planificación de las ciudades con la cooperación de los Municipios y otras entidades públicas.

1990. Resolución 56-90 de 26 de octubre de 1990, Establece las normas para zonificación del uso del suelo urbano y de las clasificaciones de áreas residenciales para urbanizaciones y parcelaciones, los usos de suelo y densidades permitidas (persona/ha), así como el tamaño y forma del lote y otras condiciones, a fin de obtener condiciones favorables de habitabilidad para los residentes y un ordenamiento de la comunidad.

1990. Resolución 78-90 de 22 de diciembre de 1990, Adopta el Reglamento Nacional de Urbanizaciones y Parcelaciones para regular el proceso de urbanización en los centros poblados dentro de la República de Panamá, en zonas de prioridad y zonas de desarrollo diferido con el cambio de uso del suelo agrícola a urbano. Exige la preservación de los recursos naturales y el equilibrio ecológico para la construcción.



Valoración:

Haciendo una valoración de la normativa constitucional la constitución contiene varios artículos que sirven de fundamento legal para la realización de un proyecto de esta índole y se complementa con las siguientes normativas particulares.

1. **Ley 8 del 25 de Marzo de 2015** que crea el Ministerio de Ambiente y modifica la Ley N° 41 del 1 de Julio de 1998, Ley General Del Ambiente. Por la cual se crea la AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, la cual genera las pautas para la política ambiental de Panamá y establece que la administración del Ambiente es una obligación del Estado, por lo tanto la presente Ley establece los principios y normas básicas para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales. Además ordena la gestión ambiental y la integra a los objetivos sociales y económicos, efecto de lograr el desarrollo humano sostenible en el país.
2. Ley de Impacto Ambiental, **Ley 30 del 30 de diciembre de 1994**, es una ley complementaria de la Ley 41. Lineamientos y políticas ambientales del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Banco Mundial (BM), y Corporación Financiera Internacional.
3. **Decreto 123 del 14 de agosto de 2009 y su modificación el Decreto Ejecutivo N° 155 del 05 de Agosto de 2011**; por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, Ley General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre 2006.
4. **Resolución N° AG- 0292-01 del 10 de septiembre de 2001**. Manual Operativo de Evaluación Estudios de Impacto Ambiental.
5. **Decreto ejecutivo 23 de 1967, Protección de la Vida Silvestre**.
6. **Ley N° 1 del 3 de febrero de 1994, Ley Forestal**, Artículo 23 y 24 sobre protección de bosques de galería, en áreas adyacentes a lagos, lagunas y ríos.
7. **Resolución N° AG-0235-2003 de junio de 2003**, por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica.
8. **Ley 14 del 18 de mayo del 2007 “Delitos contra el Ambiente y Ordenamiento Territorial”**



9. **Resolución No AG-0051-2008 de 22 de enero de 2008.** Por el cual se reglamenta lo relativo a las especies de flora y fauna amenazadas y en peligro de extinción y se dictan otras disposiciones.
10. **Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000 del 10 de agosto de 2000,** El presente Reglamento Técnico se aplica a los responsables de las descargas de efluentes líquidos provenientes de actividades domésticas, comerciales e industriales, vertiendo directa o indirectamente a cuerpos de agua continentales o marítimos, sean éstos, superficiales o subterráneos, naturales o artificiales, dentro de la República de Panamá.
11. **Decreto Ejecutivo N° 70 de julio de 1973** por el cual se establecen los procedimientos para el trámite de permisos y concesiones para uso de aguas.
12. **Decreto Ley No 55 de 13 de junio de 1973,** “Por el cual se reglamentan las servidumbres en materia de aguas”.
13. **Resolución No 002-2009** “Por medio de la cual se adoptan las nuevas tarifas por el derecho de uso de agua.

A- Reglamentaciones aplicables a Seguridad y Salud Ocupacional

1. Código del Trabajo Artículos 128 y 282.
2. Decreto Ejecutivo N° 2 del 15 de febrero de 2008, por el cual se reglamenta Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción.
3. Resolución N° 41,049 – 2009 JD de la Caja de Seguro Social.
4. Ley N° 66 de 1946. Código Sanitario.
5. Acuerdo N° 1 y N° 2 de noviembre de 1970 que establece las prestaciones de riesgo y el Programa de riesgos Profesionales en la caja del Seguro Social (CSS).
6. Decreto 252 de 1971 Legislación Laboral reglamento de seguridad e higiene en el trabajo.
7. Decreto de Gabinete N° 68 del 31 de marzo de 1970. Centraliza la responsabilidad de atender los riesgos profesionales en la Caja de Seguro Social (CSS), para los servidores públicos y privados.
8. Decreto 150 de 1971 Ruidos Molestos.
9. Decreto N° 160 del 7 de junio de 1993. Reglamento de Tránsito Vehicular de la República de Panamá. Artículo 9: todos los vehículos deben estar equipados con



filtros para los ruidos del motor y silenciador en el tubo de escape. Prohibiciones Artículo 13 J: La circulación de los vehículos que emitan gases, ruido o derrame de combustible o sustancias toxicas que afecten el ambiente.

10. Resolución N° 505 del 6 de octubre de 1999, MICI reglamento Técnico N° DGNTI-COPANIT 45-200. Higiene y Seguridad industrial en Ambientes de Trabajo en donde se generen Vibraciones.
11. Resolución N° 506 del 6 de octubre de 1999, MICI reglamento Técnico N° DGNTI-COPANIT 45-200. Higiene y Seguridad industrial en Ambientes de Trabajo en donde se generen Ruidos.
12. Resolución N° 124 del 20 de marzo del 2001. Reglamento técnico DGNTI-COPANIT 43-2001 Higiene y seguridad Industrial, para el control de la contaminación atmosféricas en ambientes de trabajo producida por sustancias químicas.
13. Resolución N°CDZ- 003/99 del 11 de febrero de 1999. Consejo de Directores de Zona de los Cuerpos de Bomberos de la República de Panamá; Manual Técnico de seguridad para las Instalaciones, almacenamiento, Manejo, Distribución y Transporte de Productos Derivados del Petróleo.
14. Resolución N° CDZ-37/2000 del 23 de noviembre del 2000. Consejo de Zonas de los cuerpos de Bomberos de Panamá. Adopción de disposiciones del capítulo V. Explosivos del Reglamento de las Oficinas de seguridad.
15. Reglamento de las Oficinas de Seguridad del Cuerpo de Bomberos de Panamá, capítulo VI inflamables.

B- Normas para la Construcción y Urbanismo

1. Decreto 456 del 23 de septiembre de 1998, por el cual se adoptan medidas para expedir permisos de construcción, demolición, mejoras, adición de estructuras, movimiento de tierra, conforme al acuerdo 116 del 9 de julio de 1996.
2. Ley 21 del 16 de diciembre de 1973, se refiere al uso de suelos.
3. Resolución de Junta Directiva No. 016-07 de diciembre de 2007, que contiene un programa indicativo de las obras e inversiones mínimas que se realizarán en la



zona económica especial; así como un plan de uso de suelos y de zonificación detallado.

4. Decreto Ejecutivo No.2 del 14 de enero de 2009. Norma de Calidad Ambiental de Suelos para diversos usos.
5. Ley 6 de 1 de febrero de 2006 “Reglamenta el Ordenamiento Territorial para el desarrollo urbano y dictan otras disposiciones”

C- Patrimonio Histórico:

1. Ley 14 del 5 de mayo de 1982, por la cual se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración de los bienes patrimoniales de la nación.
Ley No. 58 de agosto de 2003, modificada parcialmente la Ley 14 del 5 de mayo de 1982, que regulan el Patrimonio Histórico de la Nación.

5.4. Descripción de las Fases del Proyecto, Obra o Actividad

El Promotor del proyecto realizó un resumen concreto de las actividades que se llevarán a cabo en la construcción de **“Movimiento – Adecuación de Terreno y Construcción de Galera para Lavauto – Área de Food Truck”** detallamos de la siguiente manera.

5.4.1. Fase de Planificación

Durante esta etapa se desarrollan actividades de oficinas dirigidas al análisis de costos y al estudio de factibilidad del proyecto, basándose en aspectos técnicos como la realización de estudios topográficos y ambientales, en la selección del área para la construcción del proyecto, la cual debe contar con los servicios básicos y necesarios para su desarrollo, para posteriormente recopilar la información de campo y bibliográfica requerida, para el desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental **Categoría I**, del proyecto y presentarlo así ante el Ministerio de Ambiente, para su respectiva evaluación.

Es también durante esta etapa, que se soliciten los diferentes permisos en las instituciones correspondientes, para cumplir de esta manera con la normativa legal. Tal como se describe, podemos intuir que la mayoría de las actividades en esta fase son de oficina; las realizadas en campo no involucraban una afectación de las condiciones del sitio, para lo



cual se estima poder llevar a cabo todas estas actividades en un periodo de tiempo no mayor a 20 días.

5.4.2. Fase de Construcción/Ejecución

Durante esta fase se desarrollarán todas las actividades y obras civiles necesarias para realizar la construcción del Lavauto y Food Truck. Esta fase de construcción del Proyecto inicia primeramente con una etapa de pre - construcción, contratación del personal necesario para realizar la construcción civil, verificación del permisos ante el Ministerio de Ambiente (tala y desarraigue), coordinación de capacitación ambiental y de seguridad a ser impartida, culminada estas sub - etapas se pueden iniciar las actividades civiles propiamente que involucran el proyecto, las cuales son:

- Limpieza de malezas y material vegetativo.
- Nivelación del terreno.
- Conformación de terracería para la vialidad interna.
- Excavaciones para la colocación de las fundaciones estructurales.
- Vaciado de concreto zapatas para contenedores (Instalación).
- Construcción de Tanque Séptico
- Acabados.
- Realización de la obra muerta y acabados.
- Tendido de cables para el suministro de teléfono fijo y electricidad.

5.4.3. Fase de Operación

Es la fase en que se procede a la operación de lavautos y el alquiler de los sitios para del Food Truck, una vez ocupados por sus dueños las actividades más significativas ambientalmente que se producen en esta etapa son: producción de desechos domésticos sólidos y líquidos, consumo de agua y energía eléctrica, generación de ruidos por la entrada y salida de autos de los estacionamientos.

Las obligaciones propias del Promotor durante esta etapa es el mantenimiento de las vías de acceso la cual deberá establecer un programa de mantenimiento de todas las vías de comunicación internas del proyecto.



Y obligaciones conjuntas entre el Promotor y los comerciantes son: Recolección adecuada de los desechos sólidos en el proyecto con el fin de garantizar la no proliferación de plagas ni enfermedades dentro del área del proyecto y acogerse al servicio prestado ya sea por una empresa privada o por el servicio brindado por el municipio de Penonomé en caso de tener este alcance hasta el área del proyecto.

En el caso de los residuos líquidos que genere el Tanque Séptico, estos deberán ser adecuadamente tratados y dispuestos, adicional se debe implementar un riguroso plan de monitoreo y mantenimiento del mismo para mantenerla en óptimo funcionamiento y evitar los problemas previos por el colapso del sistema.

5.4.4. Fase de Abandono

Una vez terminada la construcción de las diversas infraestructuras se procederá con la limpieza y desmantelamiento de las estructuras temporales de caseta, depósito de materiales y equipo. Los desechos resultantes de las actividades de construcción deben separarse según su tipo y se trasladaran al Vertedero Municipal de Penonomé, donde se dispondrá según su tipo. Los materiales de construcción y del desmantelamiento de las casetas se identificarán para ser cedidos o vendidos para que sean reutilizados en otro proyecto similar y disminuir así, el volumen de los desechos y necesidad de materiales.

Si se produce algún daño al entorno, este se mitigara y compensara, se eliminaran y dispondrán restos de limpieza de zonas contaminados por el manejo de aceites del equipo liviano de construcción si se da el caso y se limpiara la acumulación de restos de concreto y otros desechos, adicional se debe implementar un plan reforestación y revegetación ecológica.

5.5. Infraestructuras a Desarrollar y Equipo a Utilizar

El proyecto denominado “**Movimiento – Adecuación de Terreno y Construcción de Galera para Lavauto – Área de Food Truck**”, contara con la construcción de Galera para Lavauto y Food Truck (Área de alquiler para Instalación de Vehículos de Venta de Comidas). Además adecuar el resto del terreno conformándolo con material selecto y



grava con el objetivo que se pueda facilitar para alquiler de eventos varios (Juegos Mecánicos, Circos, Exposición de Vehículos, Eventos Bailables entre otros).

Las infraestructuras complementarias a desarrollar incluyen sistema eléctrico con postes eléctricos de concreto, sistema sanitario con tanque séptico y sistema de acueducto a través de pozo subterráneo.

Se estará utilizando el siguiente equipo:

EQUIPO
RETROEXCAVADORA
MOTONIVELADORA
CAMIÓN VOLQUETE DE 20 Yds ³
CONCRETERAs
MONTACARGA
VIBRADORES DE CONCRETO
BOMBAS PARA VACIADO DE CONCRETO
BOMBA DE DRENAJE
ANDAMIOS
SIERRAS CIRCULARES ELECTRICAS
TALADROS
CARRETILLAS
EQUIPO DE ACETILENO Y SOLDADURA
EQUIPO TOPOGRAFICO
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL
CAMION CISTERNA

Cuadro 1. Equipos a Utilizar - Fuente Promotor

5.6. Necesidades de Insumos durante la Construcción/Ejecución

Durante la etapa de construcción del proyecto, será necesaria la utilización de los siguientes insumos o materiales, los cuales de acuerdo al Contratista, serán obtenidos en el mercado local.

a. Materiales Requeridos durante la Construcción: Durante este proceso se estará requiriendo la materia prima necesaria para realizar las actividades civiles, dichos materiales serían:



- Piedra
- Arena
- Bloques
- Cemento
- Hormigón
- Acero
- Madera
- Aluminio
- PVC
- Zinc
- Carriolas
- Baldosas
- Azulejos,
- Vidrios
- Alcantarillas
- Combustible (Gasolina y Diésel)
- Materiales misceláneos típicos de construcción y acabados.
- Contenedores de Metal.

5.6.1. Necesidades de Servicios básicos.

Todo Proyecto ya sea de cualquier índole, requiere de una serie de Servicios Básico como lo son Electricidad, Agua, Atención Médica, Comunicación, Vías de Acceso y Medios de Trasporte, Recolección de Desechos Sólidos, los cuales pueden ser obtenidos en su gran mayoría, de los Servicios Públicos que dispone el Estado en las áreas cercanas al Proyecto que se ejecute, en cambio otros deben ser suministrados por el Promotor.

Entre las necesidades de servicios básicos requeridos por el Proyecto denominado **“Movimiento – Adecuación de Terreno y Construcción de Galera para Lavauto – Área de Food Truck”**, están los siguientes:



- ✓ **Agua Potable:** el suministro de agua potable se realizará por medio de un pozo subterráneo, suministrando el vital líquido a través de la red interna que se ha proyectado con tuberías de diámetro de 4" de PVC. Los accesorios (tee, codos, tapones etc.), serán de PVC y deberán cumplir con las normas vigentes del IDAAN y el MINISTERIO DE SALUD.
- ✓ **Energía Eléctrica:** La electricidad será suministrada por las instalaciones de distribución existentes de Unión Fenosa (Gas Natural Fenosa - Naturgy).
- ✓ **Atención Médica:** Siendo Penonomé el primer distrito más poblado de la provincia de Coclé, existen varios centros de atención médica los cuales están: el hospital Aquilino Tejeira, además del nuevo Centro de Salud de Penonomé.
- ✓ **Comunicación:** En cuanto a comunicaciones existe la señal de las empresas telefónicas Movistar, Mas Móvil, Digicel y Claro.
- ✓ **Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas:** calculado de acuerdo a parámetros del IDAAN, tendrá como sistema de disposición final un tanque séptico localizado en la zona baja del proyecto, en función de la topografía. Esta cumplirá con las normas: DGNTI-COPANIT 35-2000 y DGNTI-COPANIT 47-2000.
- ✓ **Sistema de Recolección de Desechos Sólidos:** Deberán acogerse al servicio prestado ya sea por una empresa privada o por el servicio brindado por el Municipio de Penonomé.
- ✓ **Vía de Acceso / Transporte Público:** el pavimento tendrá una superficie de rodadura de hormigón, base de 0.10mts de espesor, sub-base con espesor de 0.20mts, cuneta abierta de hormigón y acera de 1.20mts de ancho para la vía de 15.00mts. En el área donde se desarrollará el proyecto existe transporte público colectivo y selectivo



(taxis), los cuales transitan por Interamericana hacia la Terminal de Penonomé y la Plaza Comercial Boulevard, hacia el centro de Penonomé y áreas aledañas.

5.6.2. Mano de Obra Durante la Construcción

Se estima que se beneficiarán directamente unas doce personas. También deben considerarse los contratos de profesionales y personal necesario que se benefician del desarrollo del proyecto (ingenieros, consultores, albañiles, soldadores, electricistas, agrimensores, etc.).

5.7. Manejo y Disposición de Desechos Producidos en todas las fases

El manejo y disposición de los desechos producidos con el desarrollo del proyecto **“Movimiento – Adecuación de Terreno y Construcción de Galera para Lavauto – Área de Food Truck”** se detalla según la fase en que se lleve a cabo el proyecto.

5.7.1. Solidos

- **Planificación:** no se estará generando ningún tipo de desechos, ya que durante esta fase los trabajos se resumen a realizar todas las actividades administrativas necesarias y establecer la estrategia de mejor aprovechamiento de los recursos durante la ejecución de la obra.

- **Construcción:** la arena, piedra triturada, cemento, concreto endurecido, madera, clavos, alambres, otros. La mayor parte de estos sobrantes podrán ser aprovechados y reutilizados por terceras personas en otras actividades, lo que disminuye la cantidad final de material desechar producido. También se generarán desechos comunes como papel, restos de comida, trapos, otros.
Todo el material que se considere como sobrante, desecharable o basura dentro de la obra, deberá ser depositado en un sitio apropiado y adecuado para la deposición del tipo de material a desechar, los cuales serán posteriormente conducidos hacia el vertedero municipal previa coordinación en bolsas negras según el tipo de desecho generado.



- **Operación:** Deberán acogerse al servicio prestado ya sea por una empresa privada o por el servicio brindado por el municipio de Penonomé.
- **Abandono:** No Aplica, pero de darse una etapa de abandono el promotor se compromete a recoger todos los restos de materiales producto de la actividad y disponer los mismos en el vertedero de Penonomé o en sitios autorizados.

5.7.2. Líquidos

- **Planificación:** no se estará generando ningún tipo de desechos, ya que durante esta fase los trabajos se resumen a realizar todas las actividades administrativas necesarias y establecer la estrategia de mejor aprovechamiento de los recursos durante la ejecución de la obra.
- **Construcción:** Durante la construcción los desechos líquidos generados por las personas que laboren en el sitio serán removidos por empresas certificadas para la limpieza del baño portátil.
- **Operación:** tendrán los servicios de evacuación sanitaria de las aguas domésticas mediante sistema tubería hacia un Tanque Séptico, cumpliendo con la Normativo DGNTI - COPANIT 35-2,000.
- **Abandono:** No Aplica, pero de presentarse el abandono, el promotor se compromete a cumplir con las debidas medidas de mitigación.

5.7.3. Gaseosos

Las fuentes de emisiones gaseosas son básicamente el gas de combustión de las fuentes móviles (vehículos) ya que no se identificaron en las proximidades del lote del proyecto fuentes fijas de emisiones gaseosas. Esta condición es la existente antes de la construcción del proyecto lo cual se consta durante recorrido de campo y se estima el incremento moderado de la misma condición después cuando estén en uso las residencias al generarse un mayor flujo vehicular a lo interno del proyecto.



5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo.

El proyecto se encuentra ubicado en un globo de terreno donde anteriormente se aprobó un Estudio de Impacto Ambiental categoría II denominado: **URBANIZACIÓN NUEVA CIUDAD METRÓPOLIS PENONOMÉ** cuyo promotor es **LARAI Penonomé, S.A.** mediante la Resolución **DIEORA-IA-016-2013** de 28 de enero de 2013, por lo que el sitio se encuentra intervenido y actualmente la vegetación limitada, además mantiene una zonificación C-2 (Comercial Urbano) aprobado por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT). ([**Ver Anexos Documentos Legales – Copia de Resolución de MIVIOT.**](#))

5.9. Monto Global de la Inversión

El referido Proyecto: “**Movimiento – Adecuación de Terreno y Construcción de Galera para Lavauto – Área de Food Truck**” será financiado en su totalidad por la empresa promotora que ejecutará el proyecto, estimándose que el monto a invertir alcanzará la suma de B/. 30,000.00 (treinta mil balboas 00/100) más el ITBMS que incluye compra y suministro de todos los insumos necesarios para desarrollar todo el proyecto.



6.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.

Por medio de las características físicas del área de estudio se puede tener una idea más clara de los posibles impactos que pudieran generarse a raíz del proyecto, así como también de las consideraciones que se debieran tener en cuenta, a la hora de tomar decisiones importantes sobre las medidas de mitigación a implementar con especial consideración a la temática de la fragilidad de los suelos y su interacción con el régimen hidrológico existente en el área de estudio, métodos y cronogramas de trabajo, por lo cual, se describirá en este capítulo, lo relativo al ambiente físico del área en estudio, siguiendo los lineamientos enlistados en los Contenidos Mínimos del artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009 más los aspectos específicos solicitados por el promotor en los términos de Referencias Específicos para este Proyecto

Metodología

- a. Recopilación de material bibliográfico.
- b. Consulta a información biofísica, en especial el Mapa Geológico de Panamá, el Atlas Geográfico Nacional de la República de Panamá año 2007 y el Atlas Ambiental de Panamá 2010, registros meteorológicos de ETESA, divulgados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Contraloría General de la República, Cartografía Digital, entre otros.
- c. Reconocimiento visual en campo de las características geológicas y geomorfológicas, topografía, Uso de Suelo y red hidrológica presente en el área de estudio.
- d. Utilización del Sistema de Posicionamiento Global (GPS+Glonass), equipo de medición de ruido y toma de fotografías con Cámara digital.
- e. Posterior a esto se llevó a cabo la comparación, análisis e interpretación de la información, obtenida.
- f. Se generaron mapas temáticos descriptivos de las principales características físicas integrando los datos de cartografía digital existente con los datos georreferenciados en campo para presentar de manera didáctica este capítulo con lo que se busca un fácil entendimiento del componente físico del área de estudio.



6.1. Formación Geológica Regional

El Proyecto que se analiza geológicamente se encuentra en el suroeste de la Provincia de Coclé, lo que geológicamente esta seccionado dentro de la Región Central del Istmo de Panamá, la formación más vieja de esta zona es la formación Chiguirí, constituida por sedimentos tipo lutitas en láminas finas, la presencia de fósiles indican su origen marino.

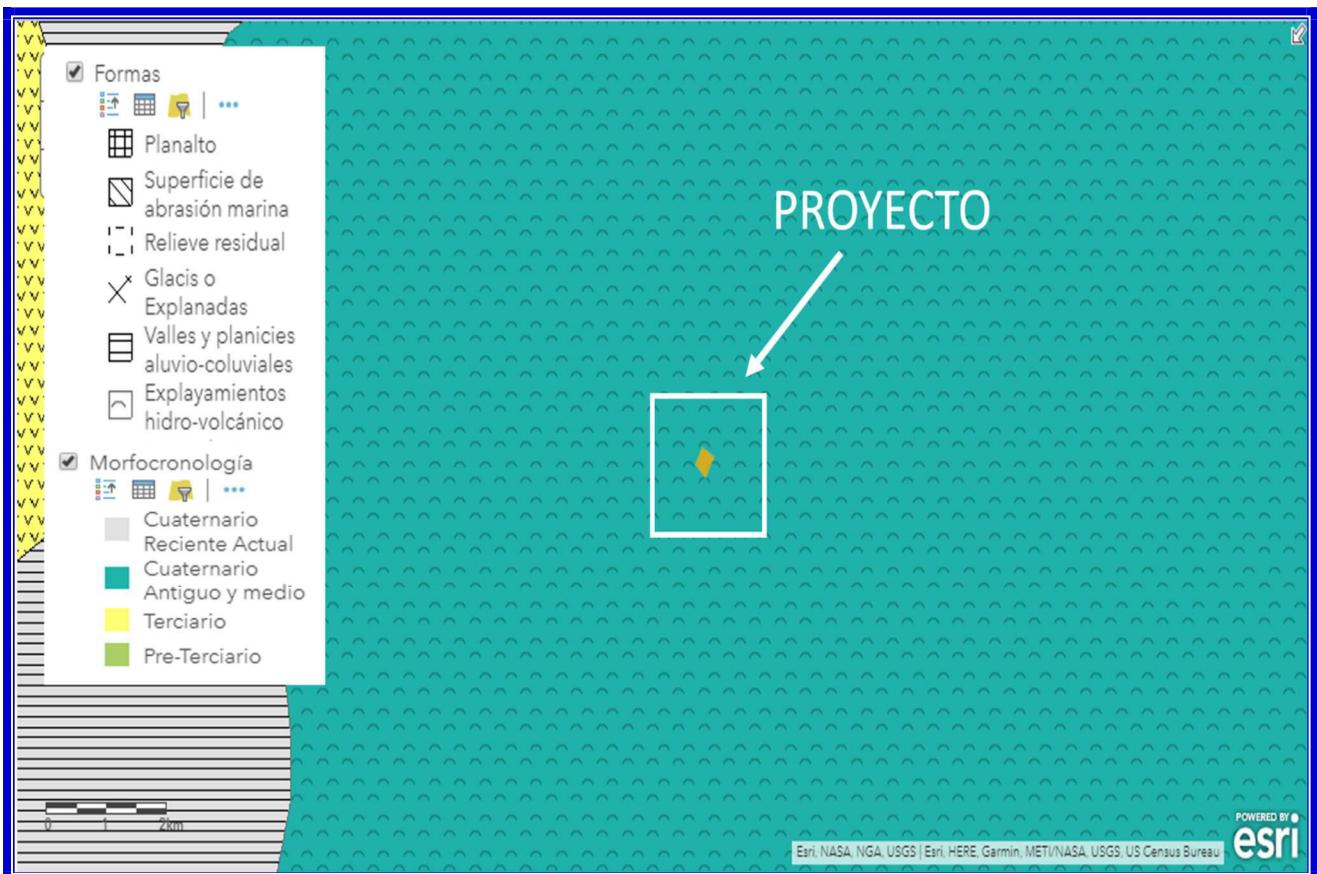
La actividad geológica durante el oligoceno y el Mioceno Inferior, de la Era del Terciario fue dominada por la erosión y la deposición de sedimentos marinos lo que interfirió con horizontes de tobas en la parte norte del sector central. En tanto, las rocas sedimentarias dan evidencias de que la erosión y la sedimentación fueron los procesos más pronunciados durante esta época, que dieron como resultado espesores gruesos de sedimentos tanto en el arco que moldean el Norte como el Sur del istmo. El periodo sedimentario fue interrumpido por una actividad volcánica con erupción de andesitas, basaltos y tobas del Mioceno Superior como consecuencia de una regeneración de la actividad volcánica en el arco de islas existentes en el Oligoceno – Mioceno.

La estructura volcánica más grande que domina prácticamente esta región lo es el Complejo Volcánico El Valle, de forma más o menos circular con un diámetro de por lo menos 60 kilómetros, dicha caldera es consecuencia de varias subsistencias y colapsos de diferentes dimensiones con diferentes productos volcánicos. Se supone que las calderas menores de este complejo volcánico se formaron al final de la actividad volcánica de la Formación Tucúe. El colapso de la caldera principal dio origen a la erupción de ignimbritas de la formación Cerro El Encanto, estas ignimbritas se formaron como consecuencia de un volcanismo muy explosivo.

El periodo Cuaternario se inició con la formación de sedimentos originados por eventos catastróficos tales como terremotos y lluvias torrenciales. Así lo evidencia los sedimentos lacustres encontrados en la depresión del Inter – arco de Sorá. Durante estos eventos, el agua contenida en las depresiones se desbordaron por las quebradas y re-depositaron más abajo, sedimentos y productos volcánicos. Son estas evidencias geológicas de estos eventos lo que forman hoy, la denominada formación Río Hato, la cual es la formación presente en toda el área del proyecto, adicional según el atlas ambiental de la República de Panamá nos manifiesta que esta zona pertenece a la sección de explayamiento hidrovolcanico.



Imagen de la Morfocronología de la Zona del Proyecto. Escala 1:50,000.



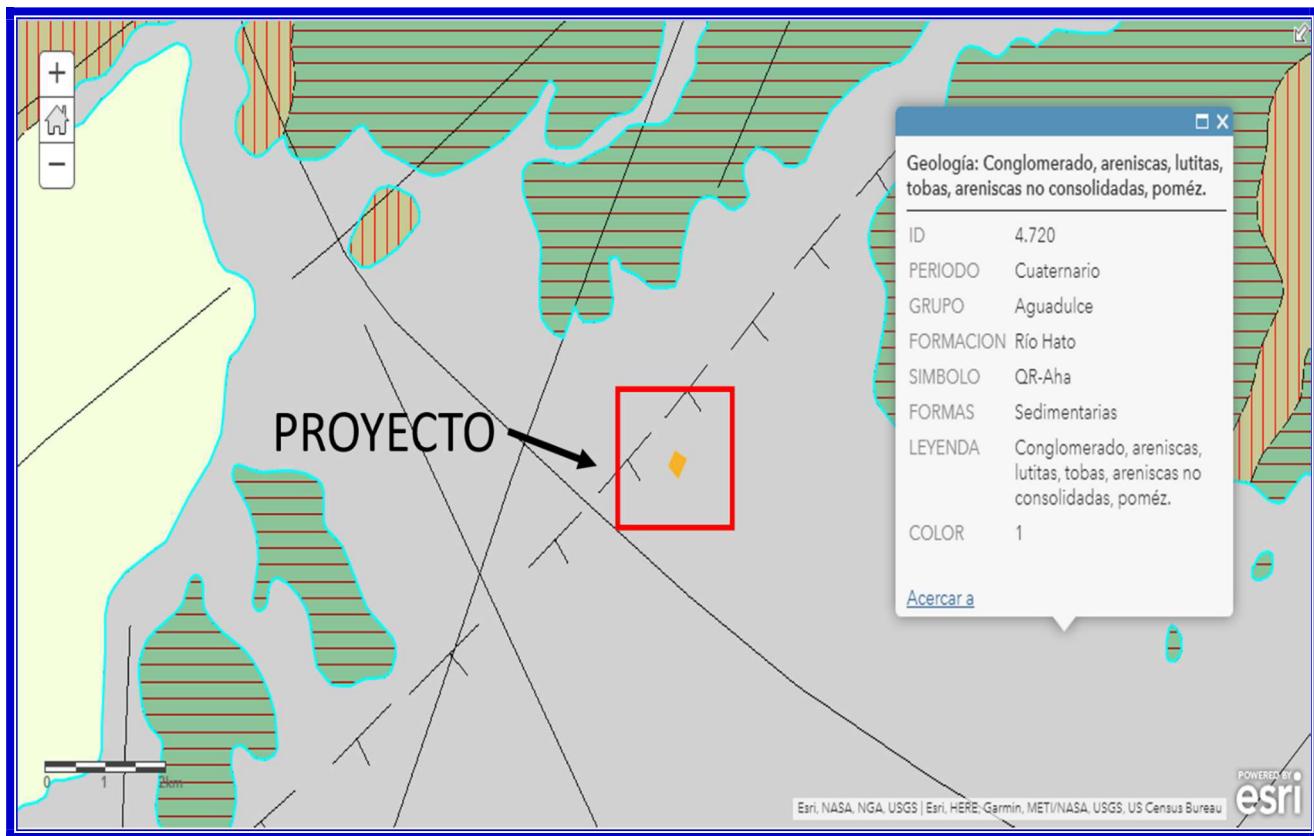
Fuente: ArcGis Online/Google Earth Pro_ Geomorfología de la República de Panamá 2018

6.1.1. Unidades geológicas locales y Características Geotécnicas

El Proyecto denominado “**MOVIMIENTO – ADECUACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA LAVAUTO – ÁREA DE FOOD TRUCK**” se localiza de acuerdo al análisis de la geología regional del distrito de Penonomé, expuesto en el Mapa Geológico de la República de Panamá, elaborado por la Dirección General de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias, en este sector se puede apreciar una secuencia de rocas volcánicas y sedimentadas, pertenecientes a las formaciones La Yeguada, Cerro El Encanto, El Valle, Tucué y la formación dominante que es la Río Hato (símbolo QR-Aha) del grupo Aguadulce, ésta última de carácter sedimentario. La zonificación petrológica de las rocas presenta una distribución más acentuada de areniscas, pómez, tobas, lutitas.



Imagen Geológica de la Zona del Proyecto. Escala 1:20,000.



Fuente: ArcGis Online - Geología de la República de Panamá, digitalizada del mapa Geológico de Panamá, 1:250,000 – MICI

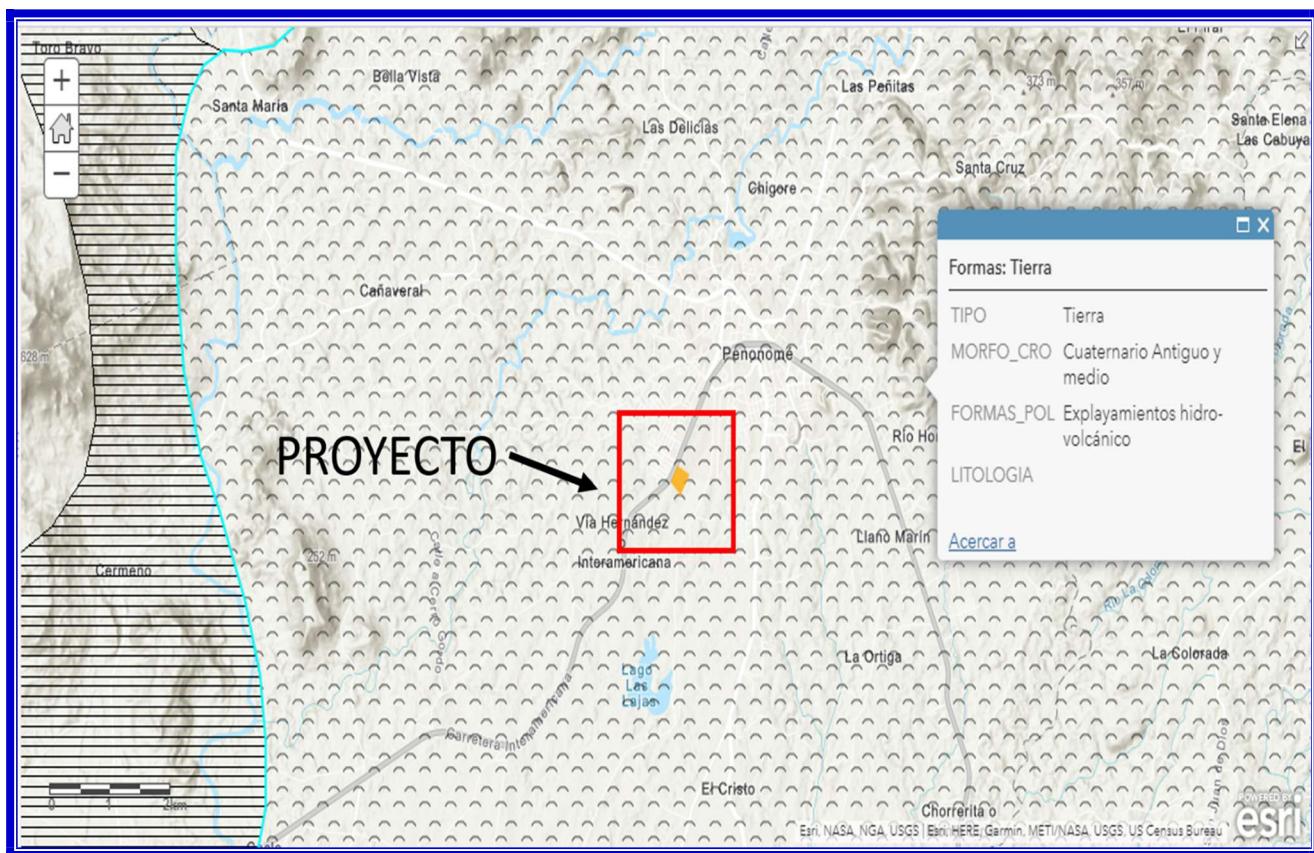
6.2. Geomorfología

No Aplica para esta categoría de EsIA, se hace mención a nivel general en el punto 6.1 de Formaciones Geológicas Regionales. Sin embargo, durante la revisión bibliográfica del contexto geofísico de la provincia de Coclé se puede mencionar que se puede hacer el siguiente resumen sobre la geomorfología general del área donde se encuentra el proyecto.

Las llanuras de Coclé que se ubican en el sector de Penonomé, presentan una topografía regular constituidas por materiales detríticos, derivados de la meteorización de las rocas., por lo anterior descrito tenemos que el área específica del proyecto se encuentra sobre un explayamiento hidro-volcanico.



Detalle geomorfológico del área del proyecto



Fuente: ArcGis Online - Consultores Ambientales – 2018

6.3. Caracterización del Suelo

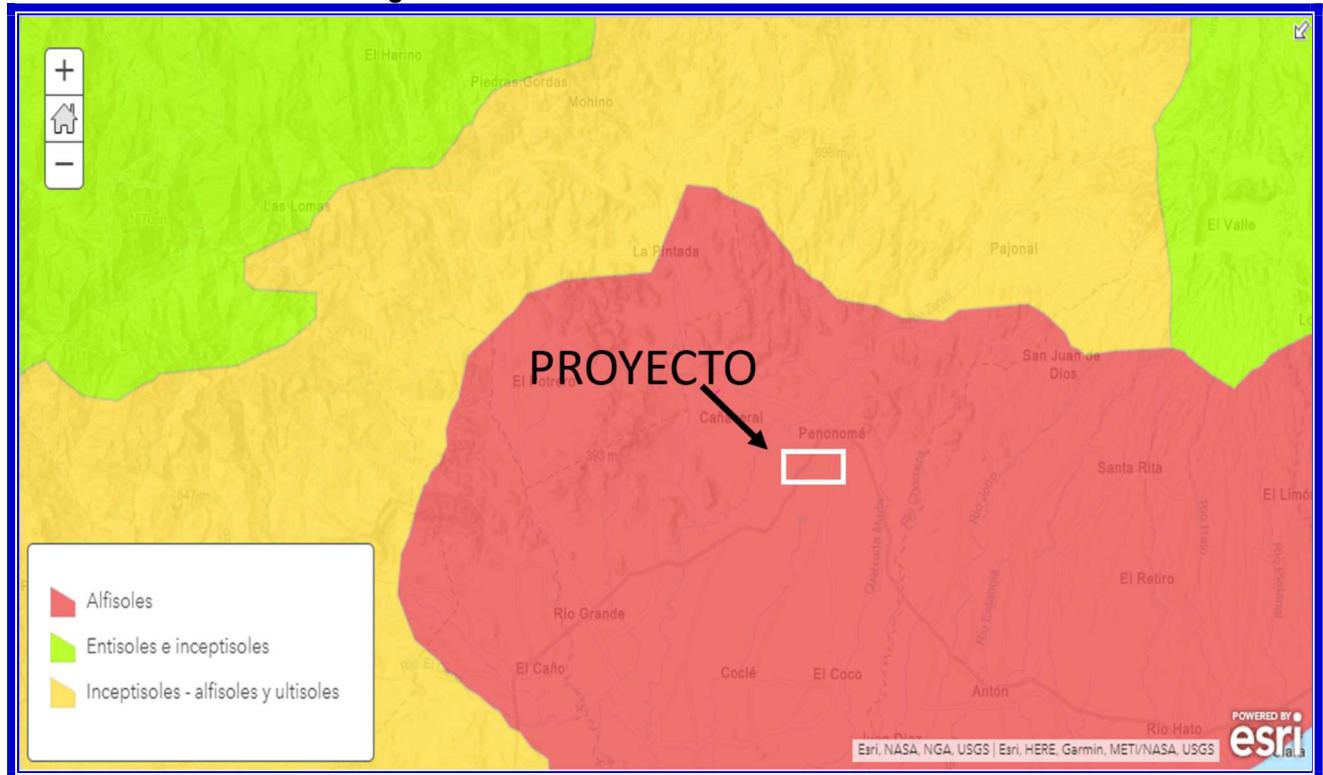
Luego del análisis de los taxones del suelo presentes en el área donde se desarrollara el proyecto, tenemos que los suelos se componen principalmente de Alfisoles, los cuales presentan características como:

- Estos suelos cuentan con un porcentaje de saturación de bases superior al 35%.
- Por su alto contenido de bases se consideran suelos productivos, solamente un poco inferiores a los molisoles.
- Sus horizontes sub-superficiales muestran evidencias claras de translocación de partículas de arcilla.
- Son suelos de color rojo.
- Suelos de regiones húmedas, por lo que se encuentran húmedos la mayor parte del año.



- En los trópicos se presentan con pendientes mayores de 8 a 10% hasta más de 75%, además se pueden encontrar con diferentes usos agrícolas, pecuarios así como vegetación de bosque.
- Presentan alta fertilidad.
- Generalmente son suelos con buen drenaje.

Imagen de los Taxones en el área de estudio.



Fuente: IDIAP – Panamá – ArcGis Online

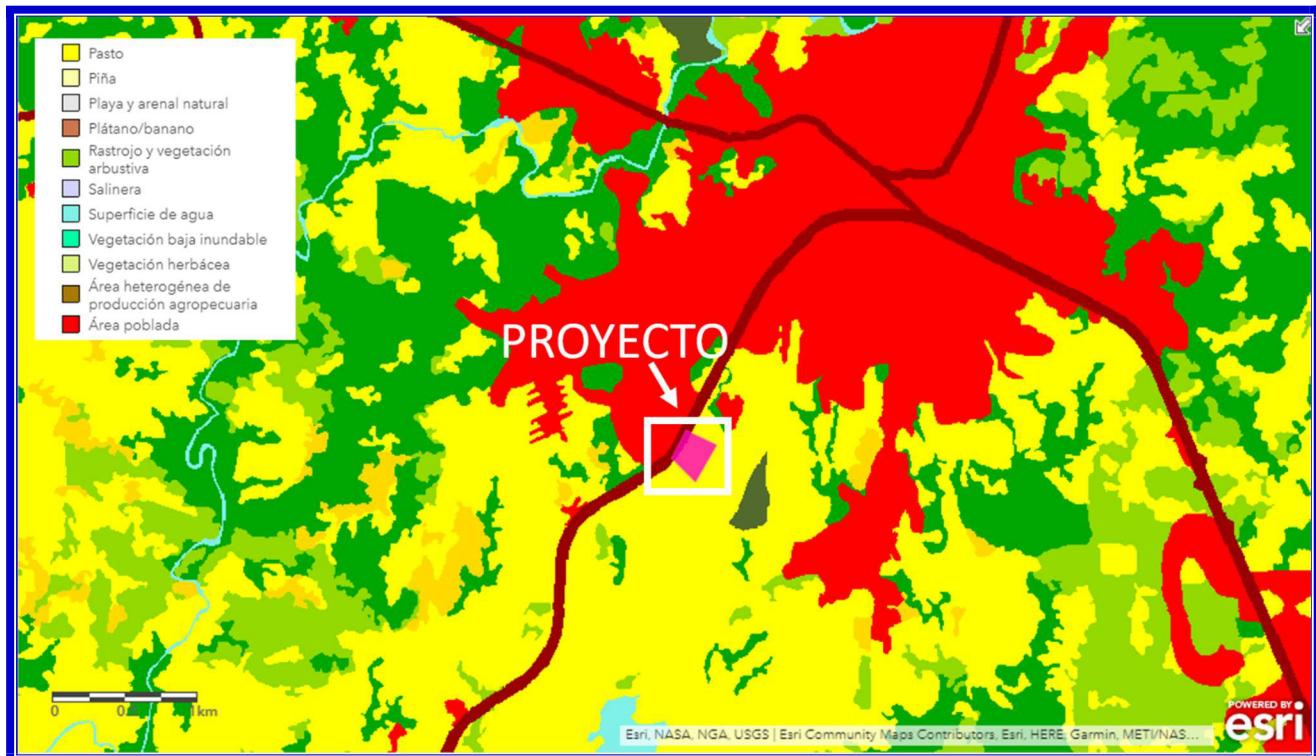
6.3.1. Descripción del Uso del Suelo

El predio donde se pretende desarrollar el proyecto de agricultura orgánica se encuentra relativamente en desuso, recuperándose lentamente y naturalmente luego de años de uso en ganadería.

En la mayor parte del área de estudio, el paisaje está dominado por vegetación tipo pasto y vegetación arbustiva.



Imagen Uso del Suelo



4Fuente: ArcGis Online/ uso de suelo de la República de Panamá

6.3.2. Deslinde de la Propiedad

El área en la cual se desarrollara el proyecto: “**MOVIMIENTO – ADECUACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA LAVAUTO – ÁREA DE FOOD TRUCK**” es propiedad de SUPER FUERTE S.A., las colindancias del Folio Real N° 460808, código de ubicación 2105 son:

Norte: Finca 463, código de ubicación 2501 propiedad de Larai Penonomé.

Sur: Finca 359714 código de ubicación 2501, propiedad de Larai Penonomé

Este: Finca 463, código de ubicación 2501 propiedad de Larai Penonomé

Oeste: Carretera Interamericana.



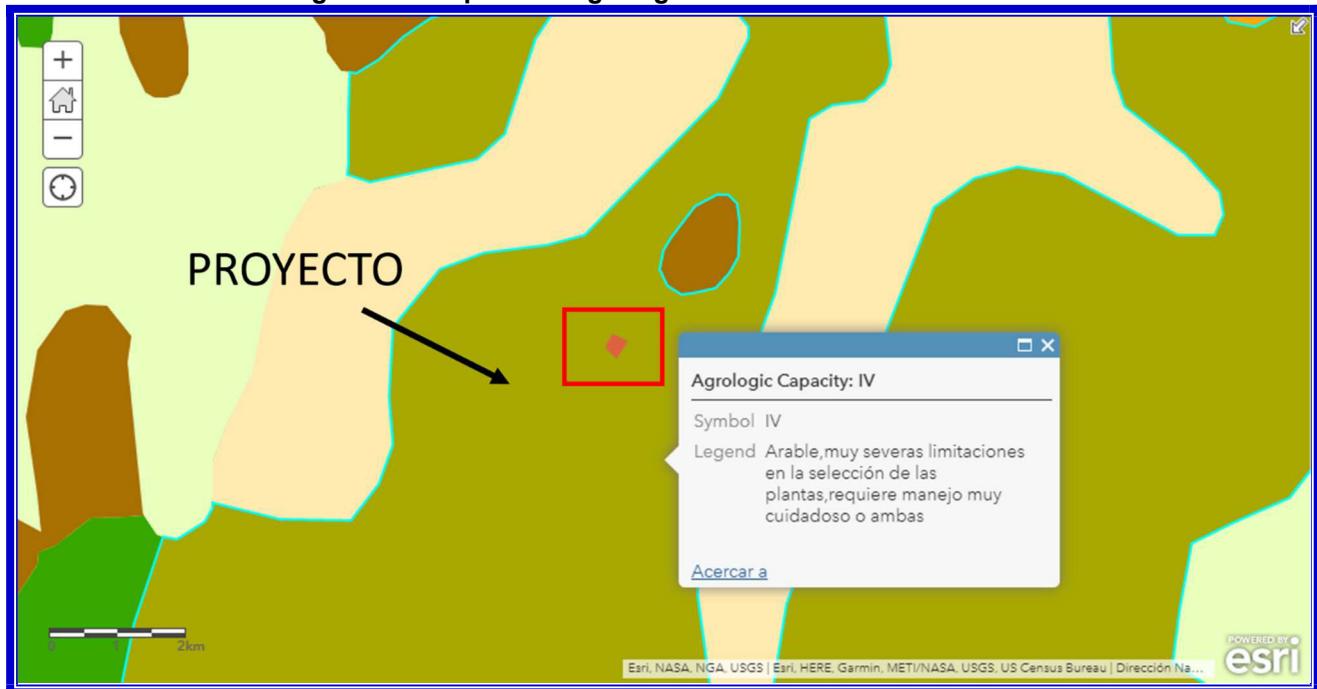
6.3.3. Capacidad de Uso y Aptitud

De acuerdo al sistema de clasificación de capacidad agrológica de los suelos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, los suelos que componen el área de estudio están en la categoría IV.

Color	Clase	Identificación
Verde amarillento	IV – Arable	Estas tierras son aptas para la producción de cultivos permanentes o semipermanentes. También se permite utilizar los terrenos de esta clase en ganadería, producción forestal y protección. Requiere un manejo muy cuidadoso.

La topografía se presenta en tierras con pendientes levemente inclinadas de buen drenaje, de textura franco arcillosa a arcillosa; en la mayoría de los casos son moderadamente profundos.

Imagen de la capacidad agrologica del suelo en el área de estudio



Fuente: ArcGis Online - Capacidad Agrologica de la República de Panamá 2018

6.4. Topografía

La topografía de la región es relativamente regular, encontramos porciones planas, onduladas, el relieve que caracteriza la zona donde se ubicará el proyecto, está clasificado



como regiones bajas y planicies litorales, menores a los 200 metros sobre el nivel del mar. Dentro del lote donde se desarrollará el proyecto se observa un relieve plano sin caídas abruptas.

Especificamente el área de los predios donde se establecerá el proyecto, es un lugar relativamente plano contemplado en las categorías altitudinales regionales en el distrito de hasta los 100 msnm y pendientes hasta los 3° de gradiente, siendo el perfil altitudinal perimetral específico entre los 64 y 74 msnm en el área del futuro proyecto comercial.

Imagen del perfil de elevación en el área del proyecto

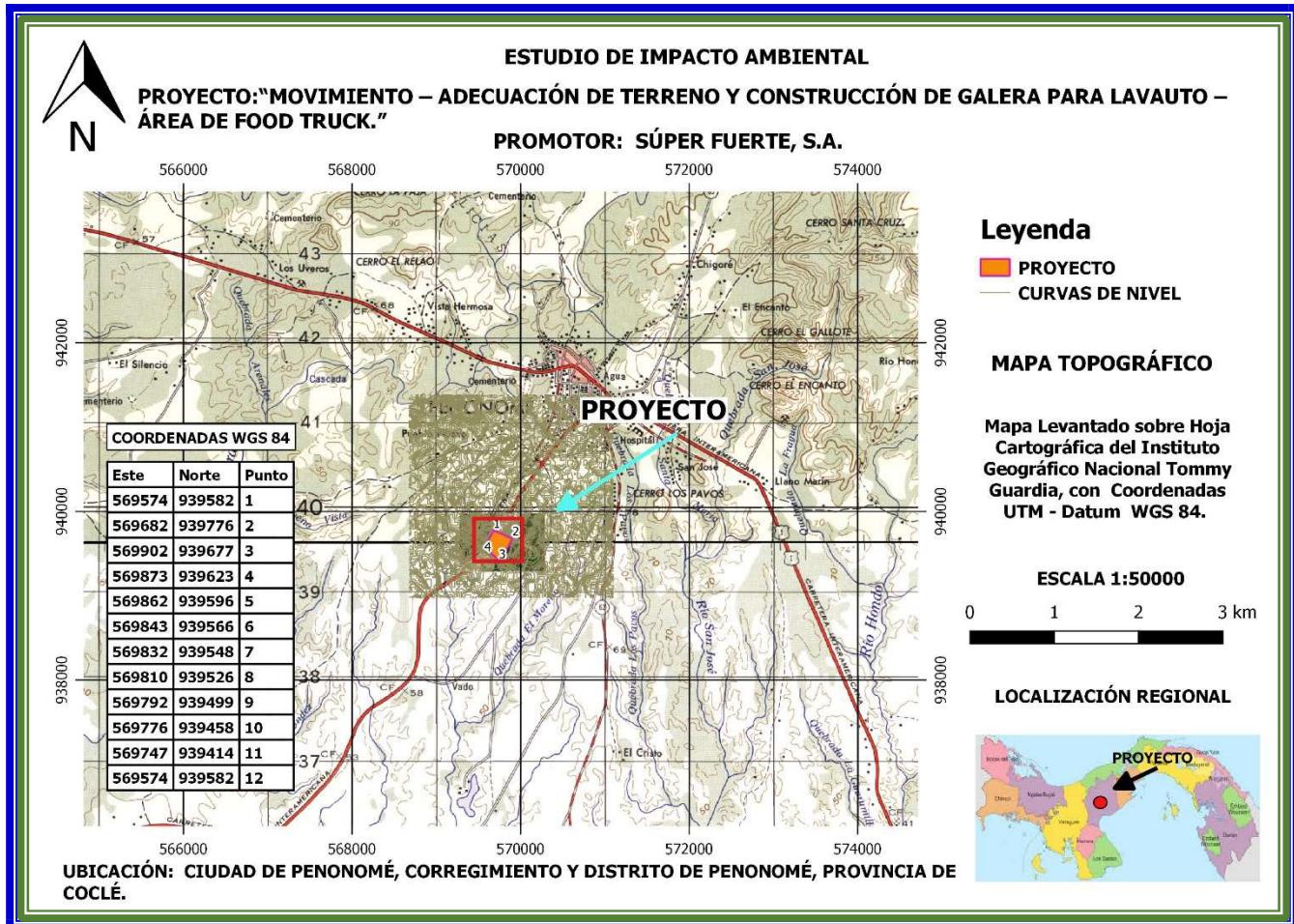


Fuente: Elaboración Propia del Consultor.



MAPA TOPOGRÁFICO DEL PROYECTO GENERAL - 1:50,000

6.4.1. MAPA TOPOGRÁFICO, SEGÚN ÁREA A DESARROLLAR A ESCALA 1: 50,000



Fuente: Mapa Base - Atlas Nacional, Instituto Geográfico, Tommy Guardia.

*Nota: se incluirá este mapa en los anexos.

6.5. Clima

El clima donde se encuentra el proyecto es el **Clima Tropical Con Estación Seca Prolongada**, del cual detallaremos algunas de sus principales características:

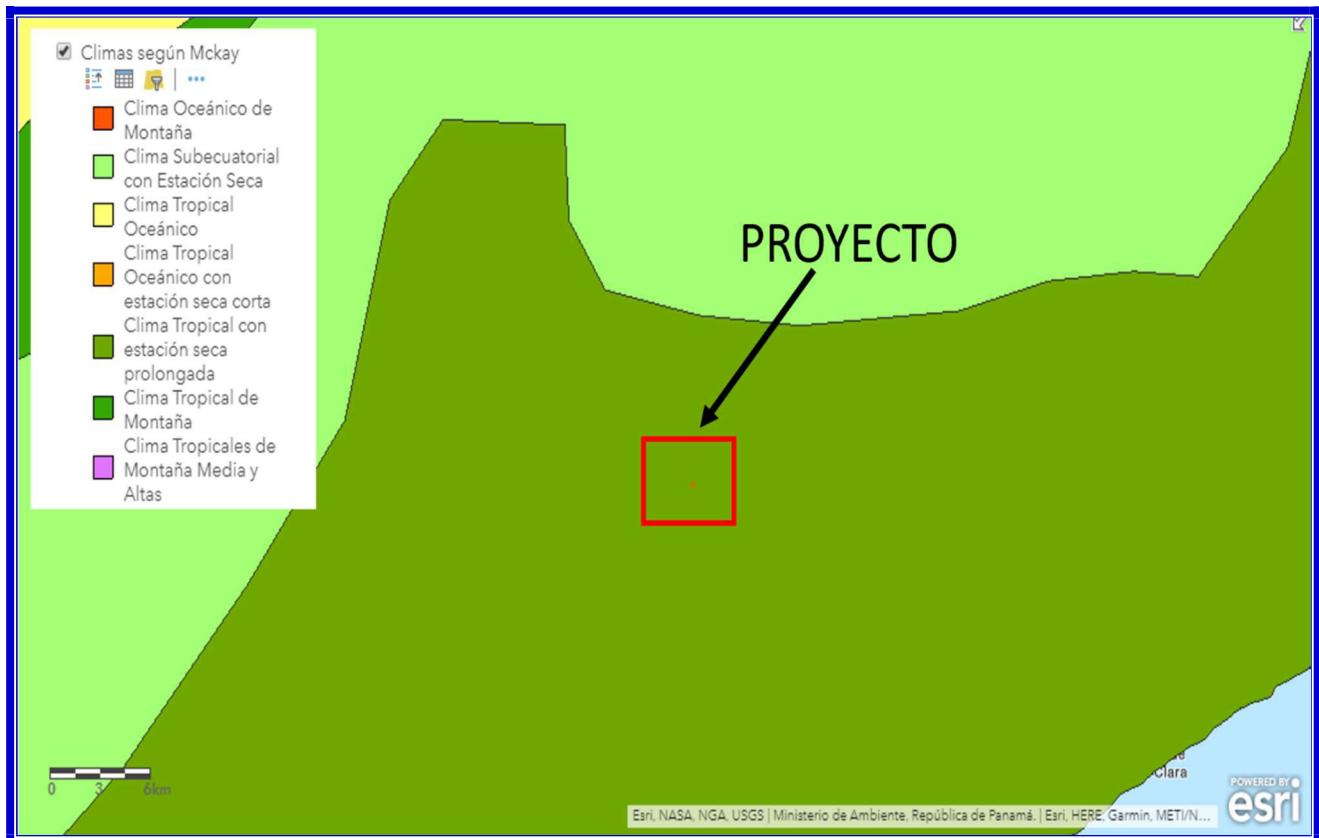
TEMPERATURA: Es cálido, con temperaturas medias de 27 a 28°C. <g><

PRESIPITACIÓN Los totales pluviométricos anuales, siempre inferiores a 2,500 mm son los más bajos de todo el país, los cuales llegan a 1,122 en Los Santos.



LOCALIZACIÓN: Este tipo de clima se presenta en el Valle de Tonosí, en las tierras bajas del derrame hidrográfico del golfo de Panamá, en las islas de este golfo y en las cuencas de los ríos Bayano, Chucunaque, Tuira y Sambú y en gran parte del Arco Seco. La estación seca presenta fuertes vientos, con predominio de nubes medias y altas; hay baja humedad relativa y fuerte evaporación.

Climas del Área de Estudio (McKay)



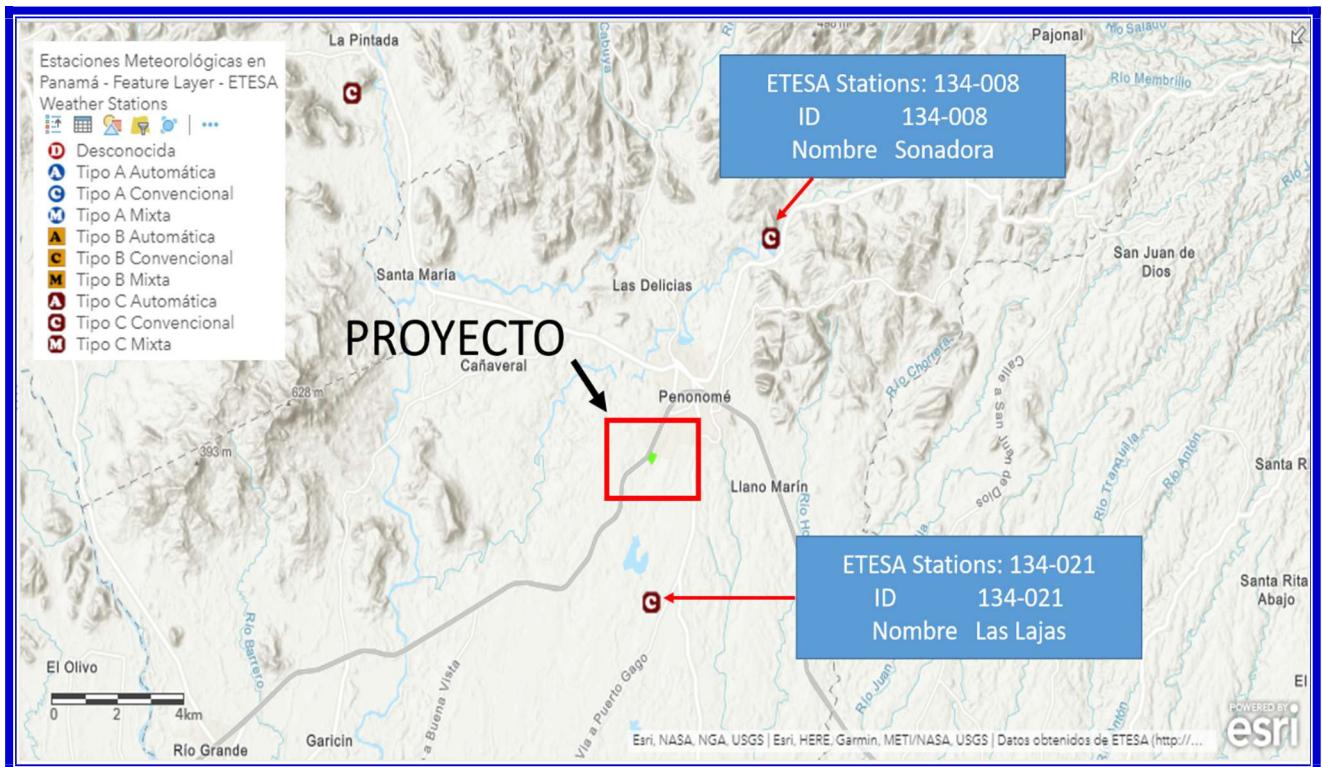
Fuente: ArcGis Online/Google Earth Pro_ Climas de la República de Panamá

Otro aspecto importante a considerar es la precipitación y la temperatura

Para el caso que nos atañe, y por situarnos en el trópico, la precipitación atmosférica consiste en lluvias y constituye el elemento climático, más variable de todos, así, este tipo de precipitación es el resultado final del movimiento ascendente del aire el cual es enfriado por expansión más allá del nivel de consideración del vapor de agua



**Estaciones de Hidrometeorología presentes en el Área de Estudio
(Activas e Inactivas)**



Estaciones meteorológicas próximas al Área de Estudio, se escogieron como base la de Sonadora que se mantiene activa y aporta la mayor cantidad de datos y como referencia la de Las Lajas que esta inactiva pero era la más cercana al proyecto.

En efecto para el área específica del Proyecto los datos han sido analizados en un periodo de diez (10) años (2006-2015 data más reciente disponible en el INEC), en la Estación de **SONADORA** (6 kilómetros al noreste del sitio del proyecto) tipo Convencional (CC) ubicada en la Provincia de Coclé, Distrito de Penonomé Cuenca 134-008, ya que es la que cuenta con mayor data activa cercana al proyecto. De esta forma el promedio de precipitación anual dentro de este periodo fue de 1749.95 mm, con un promedio histórico anual de lluvia de 154.3 mm, cuya precipitación máxima mensual se registra en el mes de noviembre, esta información, según el Mapa de Estaciones Meteorológicas de ETESA y el Documento de Estadística Panameña, Situación Física de la Contraloría General de la República.

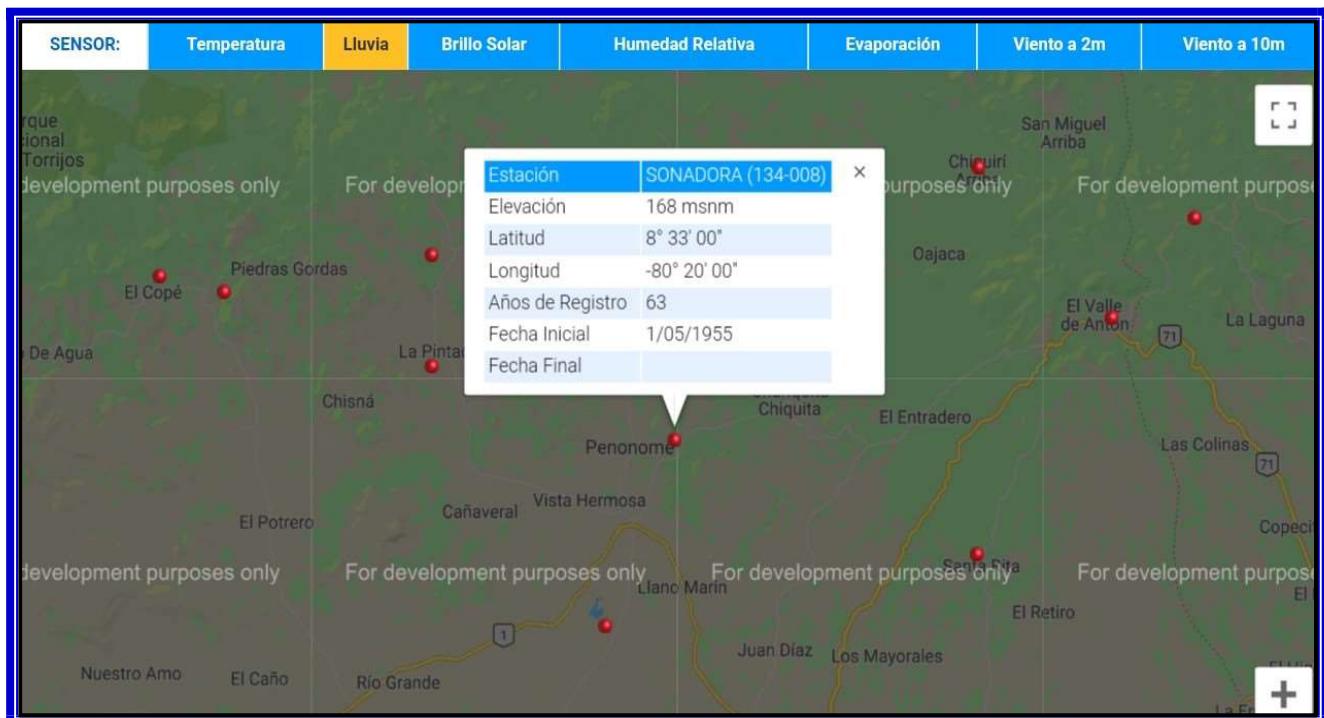


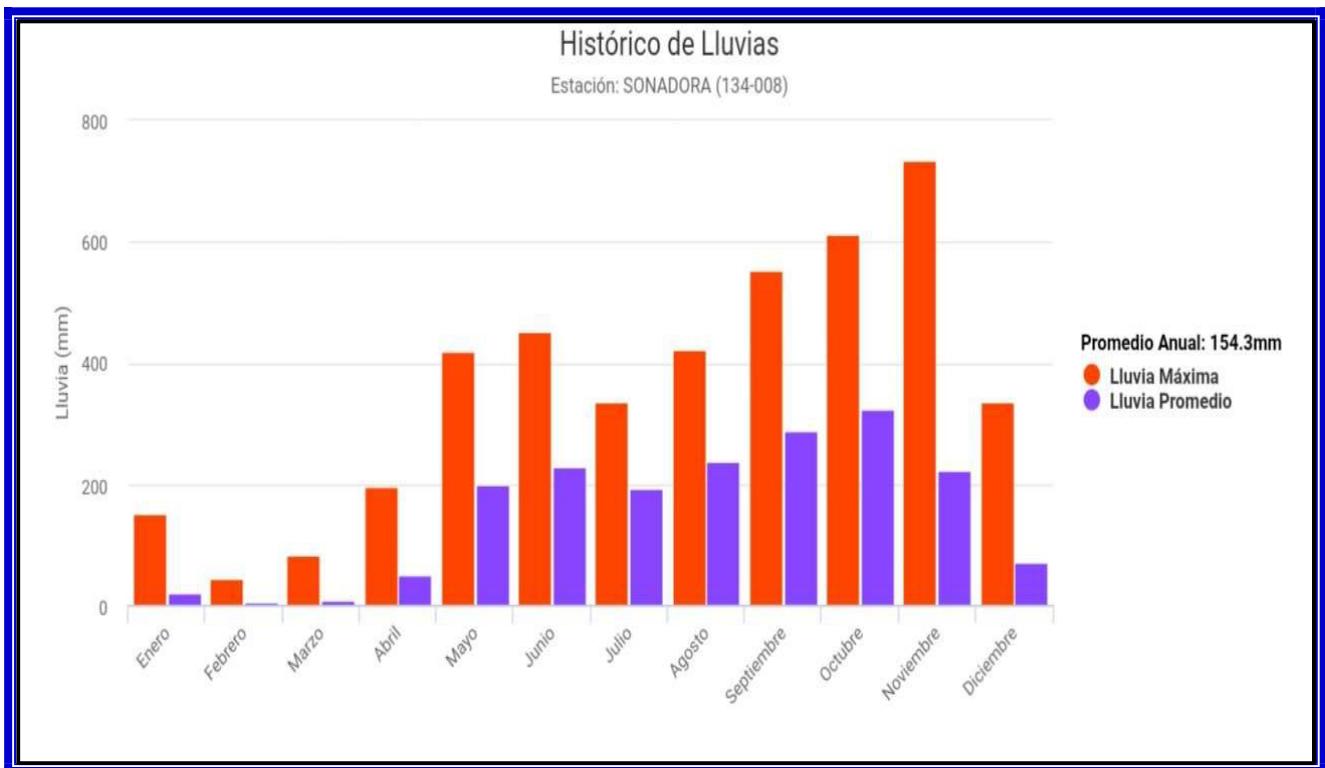
Adicional se escogió la estación de La Pintada, que se encuentra más próxima al proyecto 3 kilómetros al sur del proyecto como referencia, ya que las mismas aportan datos para una mejor comprensión del régimen de lluvias del sector.

Precipitación Pluvial Registrada en las Estaciones Meteorológicas de la Republica / Años 2006 -2015									
Estación: Sonadora									
Precipitación en Milímetros.									
2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1,765.4	2,210.3	1,748.2	1,453.8	2,373.2	2,462.3	1,641.4	1,664.3	1,530.8	649.8

Fuente: <https://www.contraloria.gob.pa/inec/archivos/P7391121-01.pdf>

Histórico de Lluvias – Sonadora Cuenca de Río Grande 134

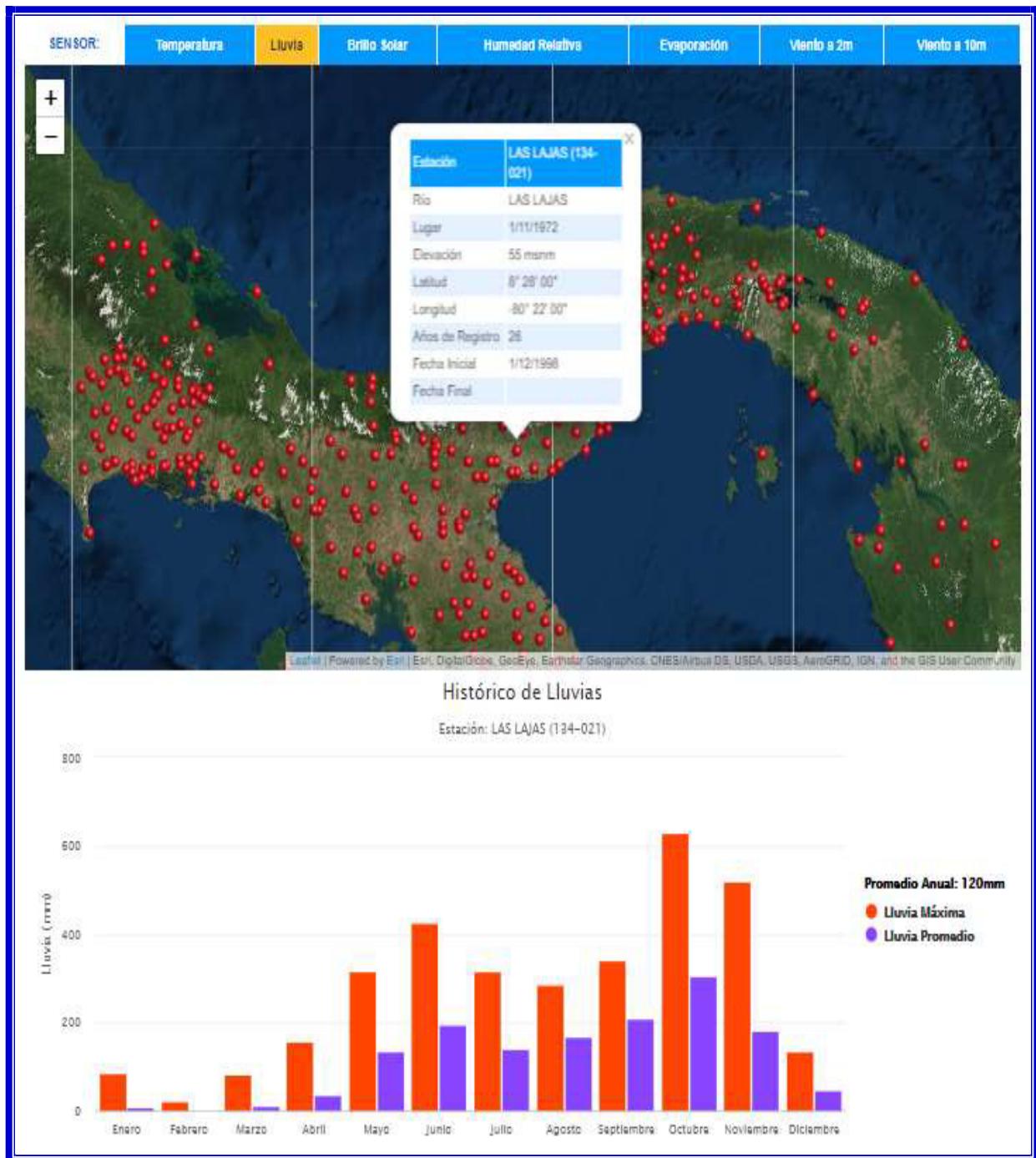




Fuente: http://www.hidromet.com.pa/clima_históricos.php?sensor=2

Histórico de la estación Las Lajas, la cual se encuentra igualmente próxima al área de estudio.



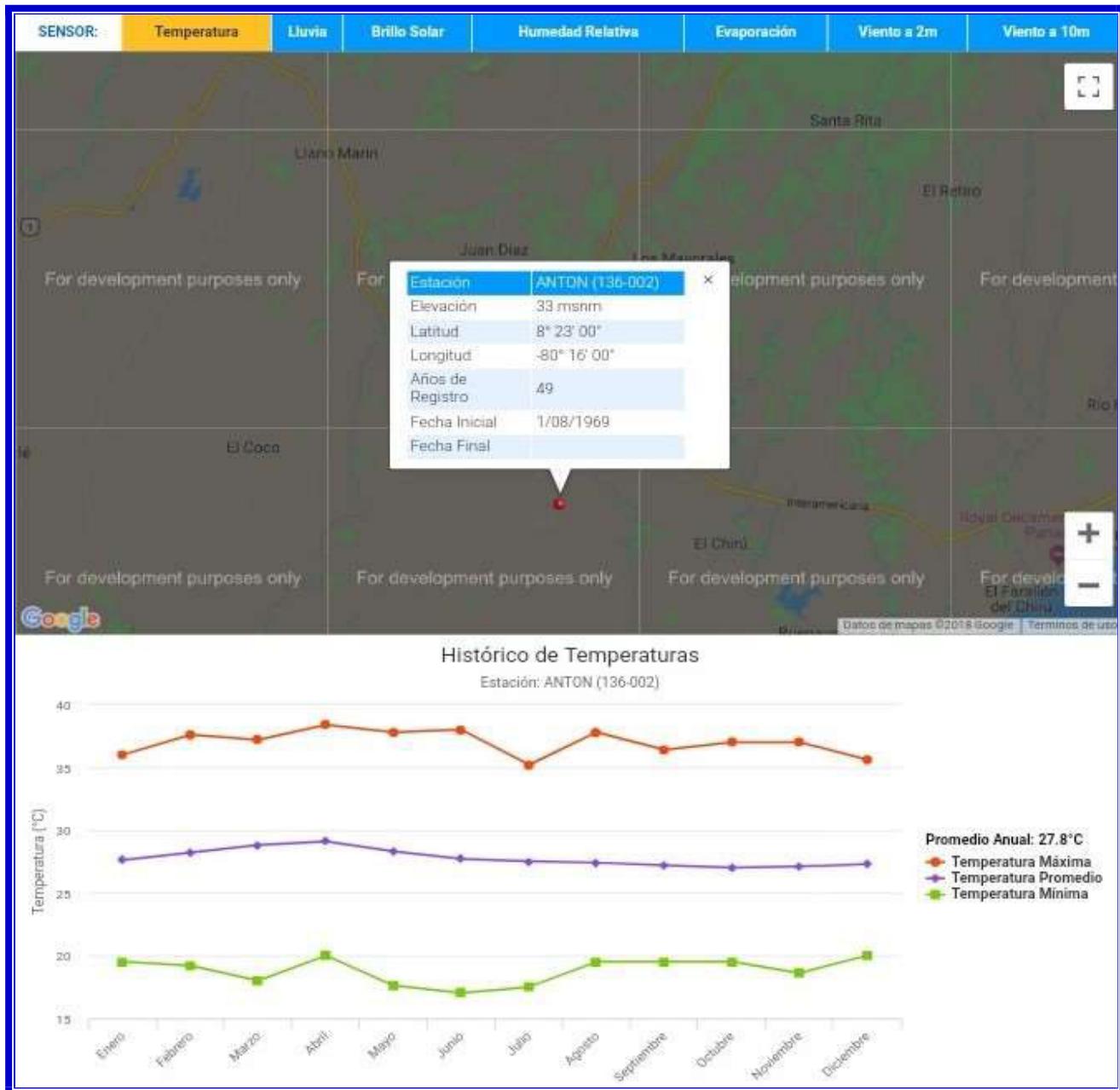


Fuente: http://www.hidromet.com.pa/clima_históricos.php?sensor=2

Meteorológicamente la temperatura del aire se refiere a mediciones en la masa atmosférica que rodea la tierra. De esta forma, nos debemos referir a la Estación Antón, la cual es la más próxima activa que mide este parámetro ambiental, se tiene una temperatura máxima histórica de 38.0 °C registrada en el mes de junio, Mientras que la



mínima histórica es de 17.0°C registrada en el mes de marzo, y una temperatura media anual de 27.8 °C



Fuente: http://www.hidromet.com.pa/clima_históricos.php?sensor=1



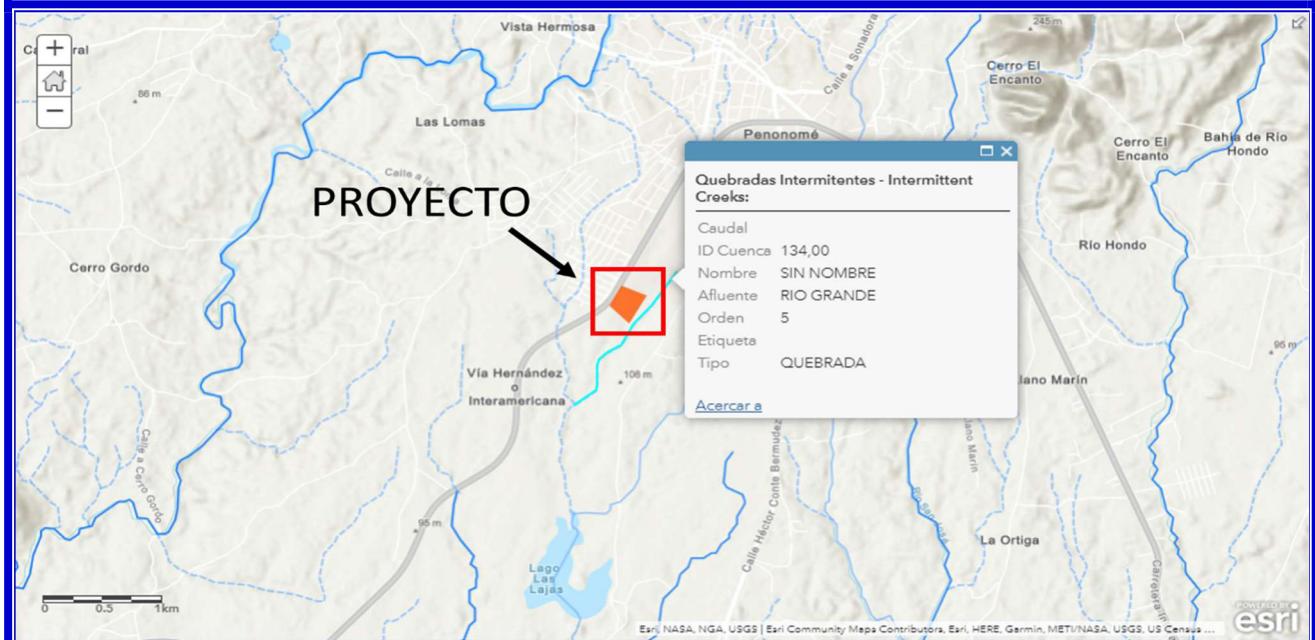
6.6. Hidrología

Dentro del área de estudio no se identifican cuerpos de agua superficiales, sin embargo existe la Quebrada Sin Nombre colindante a 40 metros al sur del área de influencia directa del proyecto comercial, siendo esta un drenaje de invierno principalmente.

El área del proyecto se ubica dentro de la cuenca Nº 134 - Río Grande, la cual se encuentra localizada en la vertiente del Pacífico, en la provincia de Coclé, entre las coordenadas 8° 11 y 8° 43 de latitud norte y 80° 53 de longitud oeste. El área de drenaje total de la cuenca es de 2515 km² hasta la desembocadura al mar y la longitud del río principal es de 94 km. La elevación media de la cuenca es de 150 msnm, y el punto más alto de la cuenca se encuentra en la cordillera central con una elevación máxima de 1448 msnm.

La cuenca registra una precipitación media anual de 2046 mm. Las lluvias se distribuyen gradualmente desde el centro de la cuenca con un aproximado de 3000 mm/año, hacia el litoral con 1500 mm/año. El 92 % de las lluvias ocurren entre los meses de mayo a noviembre y el 7 % restante se registra entre los meses de diciembre a abril.

Ubicación del proyecto con respecto a la Cuenca Hidrográficas Nº 134 - Río Grande



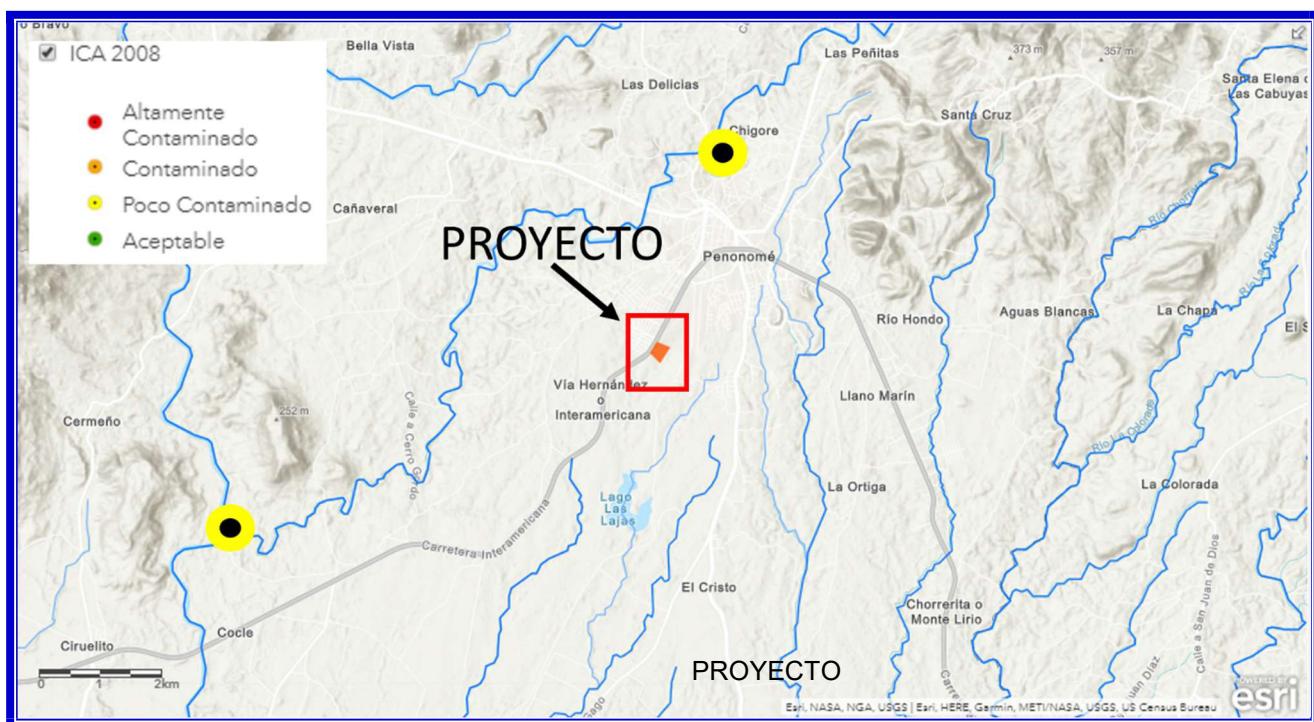
Fuente: Elaborado por Consultores Ambientales 2020



6.6.1. Calidad de las Aguas Superficiales

Índice de Calidad de Agua – ICA, Durante el periodo 2005-2008, la ANAM actualmente MiAMBIENTE estableció la Red de Monitoreo de la Calidad del Agua conformada por 233 puntos de muestreo, en 91 ríos y 35 cuencas hidrográficas a nivel nacional. Los muestreos realizados en estos puntos permitieron conocer la condición ambiental de los principales ríos a nivel nacional, basado en la obtención del Índice de Calidad de Agua (ICA). Dicho índice, indica el grado de contaminación del agua a la fecha del muestreo y está expresado como porcentaje del agua pura; así, agua altamente contaminada tendrá un ICA cercano o igual a 0%, en tanto que en el agua en excelentes condiciones el valor del índice será cercano a 100%, el punto más del ICA cercano al área de estudio se catalogó como “*Poco Contaminado*”.

Puntos ICA 2008 más próximos al área de estudio, solo referencia general.



Fuente: ArcGIS Online

6.6.1. a. Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)

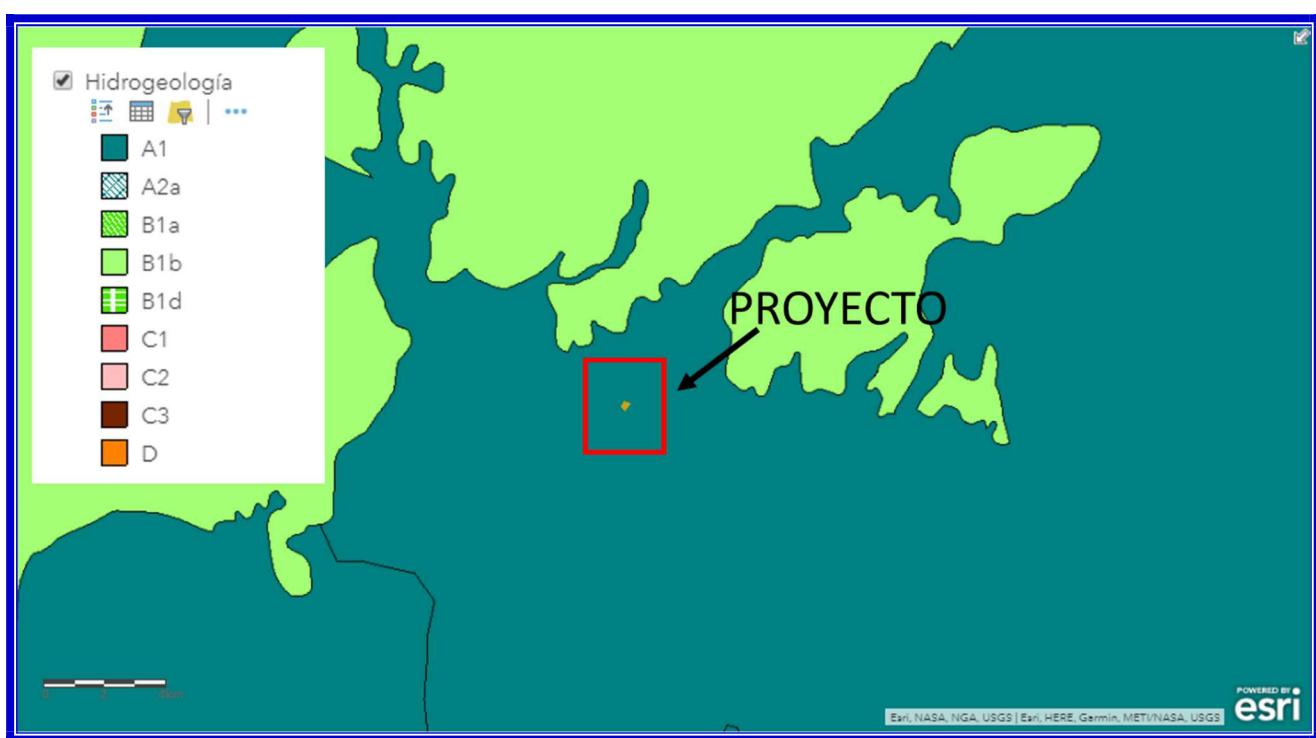
No aplica para este tipo de proyecto debido a la ausencia de cuerpos de agua dentro del área de influencia indirecta del proyecto.

6.6.1. b. Corrientes Mareas y Oleajes

Desde el sitio donde se desarrollara el Proyecto y considerando que los cuerpos de agua presentes próximos al área de estudio son afluentes del Río Grande (cuenca 134) el cual desemboca a su vez en el Océano Pacífico y el punto más próximo al mar se encuentra a 21 kilómetros de distancia aproximadamente por lo cual, las corrientes, las mareas y los oleajes no influyen en las características del Proyecto.

6.6.2. Aguas Subterráneas

Tomando como referencia el Mapa Hidrogeológico de Panamá, para realizar el análisis del comportamiento de las aguas subterráneas de la zona en estudio, se pudo determinar que la misma se encuentra en el sector de acuíferos locales restringidos a zonas fracturadas (lavas y aglomerados) por tanto existen en la zona acuíferos libres de extensión regional (**A1**).



Fuente: Elaborado por Consultores Ambientales 2020.

6.6.2. a. Identificación de Acuífero

No Aplica.



6.7. Calidad del Aire

Para determinar la calidad del aire se basó en la existencia o no de fuentes contaminantes, tipo de región y actividades desarrolladas en la misma, por lo cual se pudo determinar que la misma es buena, por encontrarse la zona del proyecto en un área rural libre y apartada de fuentes contaminantes, donde no se desarrolla ninguna actividad industrial que genere algún tipo de emisiones contaminantes.

Sin embargo es necesario tomar en consideración la afectación de la calidad del aire, provocada por emisiones móviles originadas por la combustión interna de los motores. Cabe destacar que en época de verano aumenta la presencia de polvo en el aire por causa del constante paso vehicular frente al área donde se realizará el proyecto, igualmente al desarrollarse el proyecto se implementarán medidas de control y mitigación para atenuar la generación de polvo.

6.7.1. Ruido

Los niveles de ruido en el área están directamente proporcionales al punto anterior, es decir a mayor flujo vehicular y presencia humana, mayor serán los niveles de ruido en la atmósfera local. Dentro de la zona del proyecto las fuentes generadoras de ruido se deben principalmente al trasiego de vehículos, conversación de personas a pie que se movilizan y al medio natural existente.

Muestreos de los Niveles de Ruido en el área del proyecto.

Se realizaron dos muestreos puntuales de ruido, utilizando un medidor de niveles de sonido digital Precision Gold - N09AQ. Environment meter, con un rango de operación manual de 60 a 120 decibeles (dB), obteniéndose los siguientes resultados:

- Se efectuaron 2 registros con 1 hora y media de diferencia entre cada toma.
- Cada uno de 1/2 hora de duración
- Los puntos de medición fueron en dos lugares en el perímetro del área del proyecto.

Se encontró que los decibeles medidos fueron los siguientes:

- Resultado de la primera lectura (10:45 a.m. a 11:15 a.m.) = 71.00 dB.
- Resultado de la segunda lectura (12:45 p.m. a 01:15 p.m.) = 89.3 dB.



Las medidas conocidas y efectivas para reducir niveles de ruido en los alrededores son las barreras, las cuales disminuyen entre 10 y 15 dB los niveles de ruido. El desarrollo de la obra, más allá de la situación existente actualmente, no ocasionará incrementos significativos en los niveles de ruido en el área, es así que cualquier efecto adverso resultante, es temporal, porque las operaciones se darán en un periodo de duración relativamente corto.

Recomendaciones: Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI – COPANIT 44-2000 de la Dirección General de Normas y Tecnología Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias Condiciones de Higiene de Seguridad Industrial en Ambiente de Trabajo donde se genere ruido, ajustando los horarios de exposición permitida a los trabajadores en jornadas de 8 horas laborables, procurando que aquellos que estén expuestos a niveles de ruido altos cuenten con períodos de reposo y las horas de trabajo permitidas de acuerdo a la mencionada Norma Panameña, utilizando el Equipo de Protección Personal auditivo según el caso.

Los parámetros utilizados para la evaluación del ruido son el nivel promedio de presión sonora L_p (a), el nivel de presión sonora equivalente L_{eq} y el tiempo de exposición. Los Niveles de exposición permisible en una jornada de trabajo de 8 horas son los siguientes:

DURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN	NIVEL DE RUIDO PERMISIBLE
MÁXIMA (jornada de trabajo de 8 horas)	EN dB(A)
8 HORAS.....	85
7 HORAS.....	86
6 HORAS.....	87
5 HORAS.....	88
4 HORAS.....	90
3 HORAS.....	92
2 HORAS.....	95
1 HORA.....	100
45 MINUTOS.....	102
30 MINUTOS.....	105



15 MINUTOS.....	110
7 MINUTOS.....	115

Basados en la parámetros de niveles de ruidos establecidos en el Reglamento Técnico DGNTI- COPANIT 44-2000, los niveles de ruido encontrados en la medición realizada en el área del proyecto están por debajo de los valores parámetros dentro de dicha norma.

6.7.2. Olores

No se registraron olores desagradables en el área del proyecto.

Los posibles olores que se perciben en algún momento, provienen de los productos agroquímicos que utilizan algunos agricultores y ganaderos con propiedades/ fincas ubicadas próximas al proyecto.

6.8. Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a Amenazas Naturales en el área

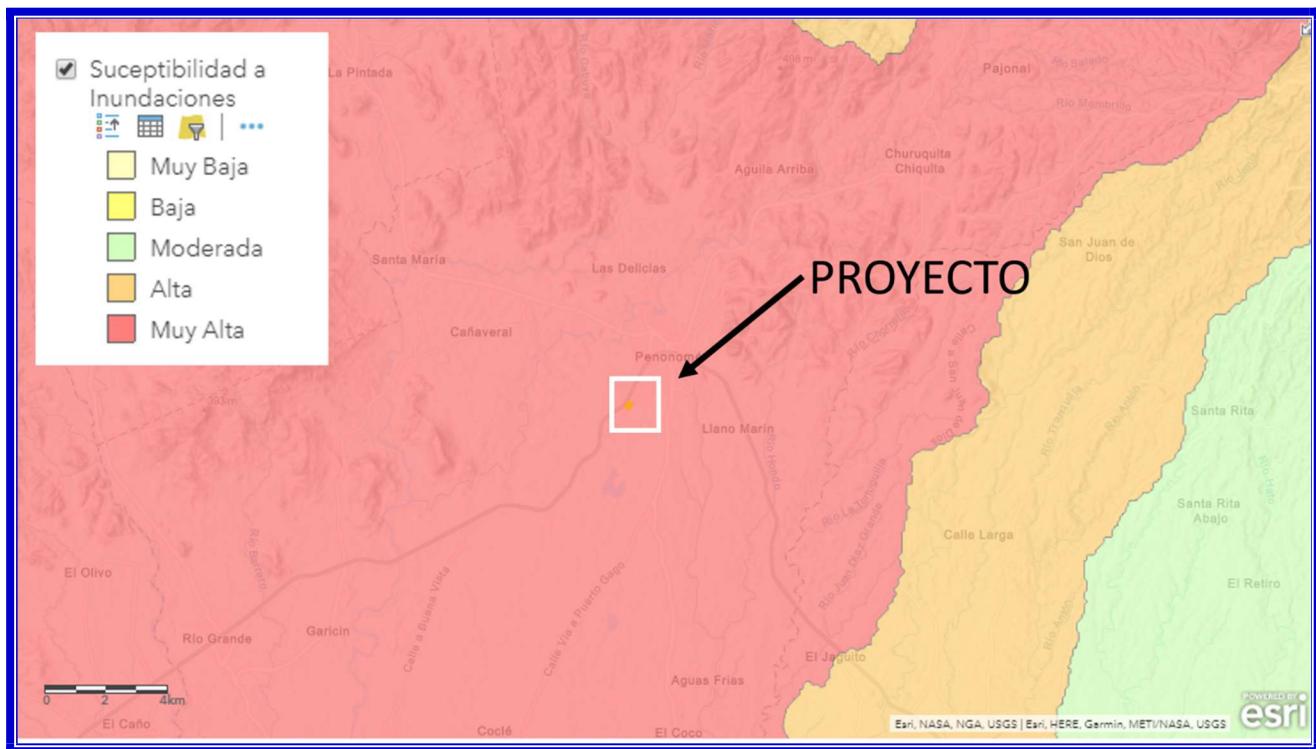
Según información bibliográfica consultada e investigaciones efectuadas a las personas que conviven en los diferentes segmentos, además de las consultas efectuadas a instituciones gubernamentales; el área que se propone para el desarrollo del proyecto, a la fecha no se han registrado hechos de tipos naturales que se puedan catalogar como amenazas, siendo en la zona lo más común el tema de los incendios de masa vegetal (IMAVE).

6.9. Identificación de sitios propensos a Inundaciones

No se identificaron zonas propensas a inundación debido a que el terreno donde se realizará el proyecto presenta relieve levemente irregular en su parte sur con buen drenaje y se encuentra relativamente lejano a los cuerpos de aguas significativos más próximos.



Proyecto con respecto a los sitios susceptibles a inundaciones



Fuente: Atlas Ambiental de la República de Panamá.

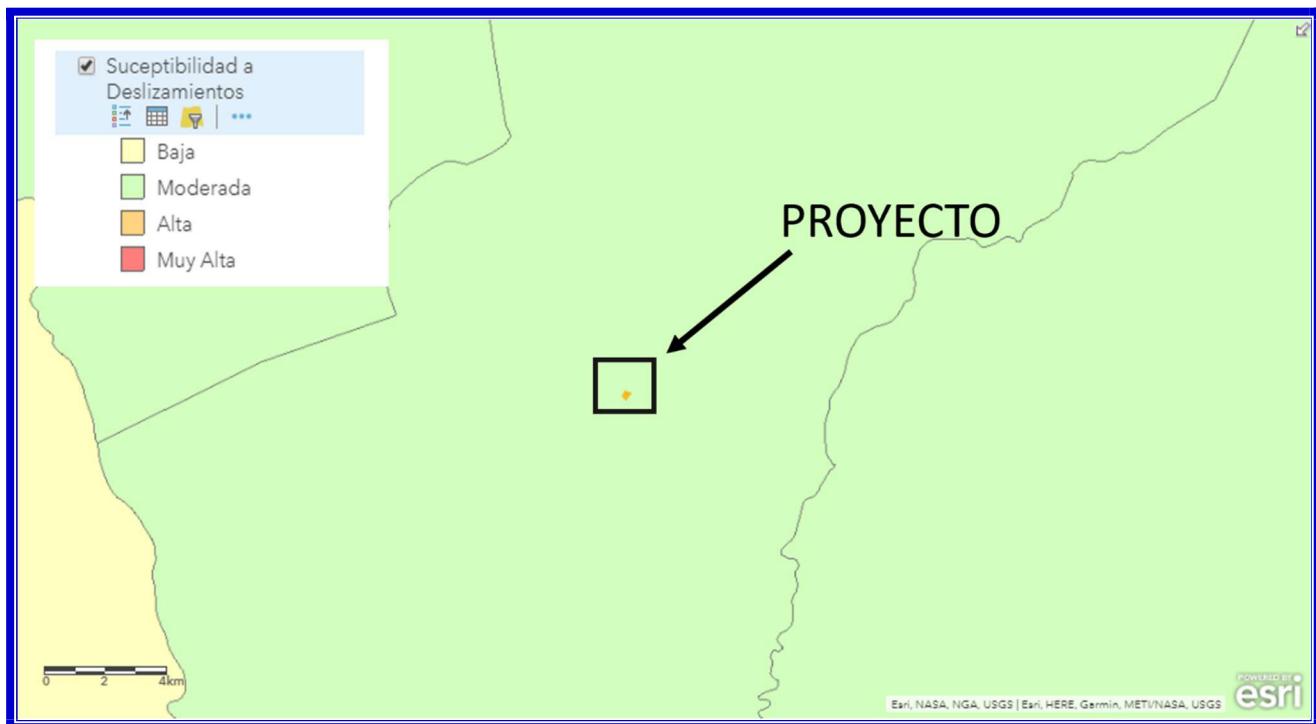
6.10. Identificación de sitios propensos a Erosión y Deslizamiento

No hay peligro de erosión y deslizamiento ya que en la zona o área del proyecto tienen en su mayoría una topografía plana, además parte del suelo adyacente está cubierto por herbazales.

A pesar que se identificó la posible generación e incremento de procesos erosivos al corto, plazo y de forma muy puntual al momento de la conformación del terreno.



Proyecto con respecto a los sitios susceptibles a deslizamientos



Fuente: *Atlas Ambiental de la República de Panamá.*



Promotor: *Súper Fuerte, S.A.*

Consultora Ambiental - Coordinador: *Ing. José Pablo Castillo*

Página 61 de 128

7.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

El área del proyecto actualmente se encuentra con un alto grado de perturbación debido a que anteriormente se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental categoría II denominado: **URBANIZACIÓN NUEVA CIUDAD METRÓPOLIS PENONOMÉ** cuyo promotor es **LARAI Penonomé, S.A.** mediante la Resolución **DIEORA-IA-016-2013 de 28 de enero de 2013.**

En la actualidad domina la especie conocida como faragua (*Hyparrhenia rufa*) y algunos arbustos de rápido crecimiento característicos de áreas abiertas.

Para realizar este componente se visitó el lugar recorriendo el área por completo de esta manera describir las especies tanto de flora como de fauna del lugar



Vista panorámica del área de proyecto se aprecia pasto y parche de rastrojo

7.1. Características de la Flora

En el área de afectación directa de los trabajos, dominan las especies herbáceas principalmente faragua (*Hyparrhenia rufa*), sin embargo podemos observar especies de arbustos y árboles muy comunes en las llanuras de Coclé formando un pequeño parche de rastrojo. Entre las especies que podemos mencionar tenemos: chumico (*Curatella americana*), poro poro (*Cochlospermum vitifolium*), Capulin (*Muntingia calabura*), guarumo (*Cecropia peltata*), harino (*Andira inermis*), Guacimo (*Guazuma ulmifolia*)

La poca diversidad florística del área y el poco desarrollo de especies arbóreas se puede deber a que la zona tiene muchos años de estar intervenida incluso hace un tiempo se



realizó movimiento de tierra en el lugar y en algunas ocasiones se vio afectado por incendios de masa vegetal.

7.1.1. Caracterización Vegetal, Inventario Forestal

Se registraron 3 individuos dentro del polígono que posiblemente puedan ser afectados durante el desarrollo del proyecto y que cumplen con la metodología de un Diámetro a la Altura del Pecho (DAP)² igual o mayor que 20 cm; ambos de una sola especie



Árboles de *Andira inermis* registrados en el proyecto

A continuación, se describe la actividad y sus resultados.

Objetivos del Inventario Forestal

- Registrar los individuos de las diferentes especies arbóreas del área.
- Estimar el volumen (m^3) de madera presente en el proyecto.
- Identificar especies en peligro, vulnerable, protegidas o endémicas de acuerdo con la Legislación Nacional, UICN y CITES.

Alcance del Inventario Forestal

El trabajo se llevó a cabo en las áreas de afectación directa del proyecto donde por la construcción se realizará la remoción de la vegetación.

El proyecto no impactara en gran medida arboles ya que el área se encuentra muy perturbada y la presencia de árboles desarrollados es casi nula

² La altura estándar para medir el DAP es de aproximadamente 1.30 m por encima del suelo.

Materiales y equipo utilizado

Cintas para medir diámetro, Hipsómetro para medir altura comercial, spray naranja fluorescente para marcar los árboles, GPS Garmin, cámara fotográfica, libreta de anotación, binoculares etc.

Metodología

Se realizó una gira al área, se recorrió el terreno y se ubicaron las coordenadas geográficas con un GPS; luego se procedió a identificar, uno a uno, los árboles en el terreno con DAP > 20 cm; se midieron los diámetros respectivos con una cinta diamétrica metálica de 3 m de longitud con escala en centímetros. Las alturas al fuste de los individuos se midieron con ayuda de un Hipsómetro, posteriormente esta información fue procesada para calcular el volumen de madera.

Para el cálculo del volumen de madera se utilizó la siguiente formula de SAMALIAN.

$V = 0.7854 \times D^2 \times H \times F_f$ en donde:

V = Volumen de madera en metros cúbicos.

D = Diámetro a la altura del pecho en metros.

H = Altura comercial en metros.

F_f = Factor de forma A (0.60), B(:50), y C(.40)

Como ya se mencionó en el área del proyecto se registraron solo tres individuos de la especie *Andira inermis* conocido comúnmente como harino con un total de volumen de madera de 0.2806 m³, los cuales se muestran en el siguiente cuadro:



Datos del inventario forestal polígono

	Nombre Común	Nombre Científico	Altura total (Mts)	DAP (Mts)	H (Altura en Mts)	Total M3
1	Harino	<i>Andira inermis</i>	2	0.27	11	0.0687
2	Harino	<i>Andira inermis</i>	2	0.35	11	0.1154
3	Harino	<i>Andira inermis</i>	1.5	0.32	8	0.0965

7.2. Características de la fauna

Se visitó el área de afectación directa del proyecto y se realizó un recorrido de todo el polígono utilizando la técnica de búsqueda generalizada y de esta manera observar las especies de animales que habitan en el lugar

El área se encuentra muy perturbada y los únicos animales observados fueron algunas aves, todas ellas especies de espacios abiertos y zonas perturbadas esto se debe al tipo de cobertura vegetal registrada en el área y a la presencia humana ya de hace años en el área.

A continuación se muestra una tabla con las especies de aves registradas en el lugar.

Aves		
Taxonomía	Nombre Común	Observado (O) Reportado (R)
Orden: Paseriformes		
Familia: Tyrannidae		
<i>Tyrannus melancholicus</i>	Tirano melancólico	O
<i>Pitangus sulphuratus</i>	Bienteveo común	O
Familia: Icteridae		
<i>Quiscalus mexicanus</i>	chango	O
Orden: Columbiforme		
Familia: Columbidae		
<i>Columbina tapalcoti</i>	Tortolita	O
<i>Leptotila verreauxi</i>	Rabiblanca	O
Familia Cathartidae		
<i>Coragyps atratus</i>	gallinazo	O



Aves		
Taxonomía	Nombre Común	Observado (O) Reportado (R)
Orden: Falconiformes		
Familia: Falconidae		
<i>Milvago chimachima</i>	Gavilán caminero	O

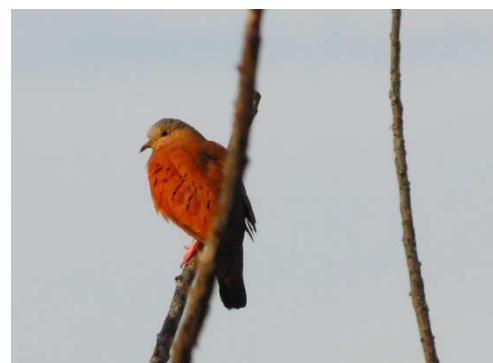
Fuente: Estudio de Campo.



Cathartes burrovianus



Tyrannus melancholicus



Columbina tapalcotí

Fuente: Fotografías tomadas por Consultores Ambientales 2018.



Promotor: **Súper Fuerte, S.A.**

Consultora Ambiental - Coordinador: Ing. José Pablo Castillo

Página 66 de 128

8.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.

El Proyecto “**Movimiento – Adecuación de Terreno y Construcción de Galera para Lavauto – Área de Food Truck**” estará ubicado en la carretera Panamericana – al lado del Boulevard Penonomé, Ciudad de Penonomé, Corregimiento y Distrito de Penonomé.

El distrito de Penonomé, es uno de los seis distritos que conforman la provincia de Coclé en Panamá, según el censo del 2010 tiene una población de 85.737 habitantes que radican en sus once corregimientos. Fue fundado el 30 de abril de 1581 por Diego López de Villanueva y Zapata con el propósito de aglutinar a la población aborigen de los predios de Natá y Antón. El distrito de Penonomé tiene una extensión territorial de 1,699.7 kilómetros cuadrados y es el distrito de la provincia de Coclé con mayor extensión territorial, ya que abarca el 34% de la superficie de la provincia.

El distrito de Penonomé se encuentra ubicado en el centro geográfico de la República de Panamá, el mismo está ubicado a 87 m sobre el nivel del mar, a 150 km de la Ciudad de Panamá la capital de la República y sus coordenadas geográficas son: 8° 31' 18" N y 80° 21' 33" W; forma parte de la Provincia de Coclé que a su vez es parte del grupo de provincias que conforman la denominada Región Central.

Los límites del distrito de Penonomé son: al Norte con el Distrito de Donoso y Chagres, al Sur con el Distrito de Antón y Natá; al Este con la Provincia de Panamá y el Distrito de Antón; al Oeste con el Distrito de La Pintada y parte del Distrito de Natá.

Posee todos los servicios de luz, agua, carreteras e infraestructuras. Así como Servicios públicos y privados.

El corregimiento donde se llevara cabo el proyecto es el corregimiento de Penonomé, es la cabecera del distrito y posee una economía pujante.

El sector industrial del corregimiento de Penonomé está compuesto por 61 establecimientos manufactureros. Entre ellos se destacan Cervecería Nacional,



Cervecería Barú Panamá, Refrescos Nacional, Coclesana de Carnes, Empacadora Avícola, Productos Alimenticios Cantun, Cuadernos Escolares o Fumigadora Aérea Nacional.

La economía de Penonomé está basada en el comercio estable a través de almacenes y empresas pequeñas, además del comercio ambulatorio de legumbres y frutas provenientes del área norte, o el comercio de artesanías, como los sombreros pintados. La implantación de industrias mineras ha traído un auge económico que se traduce en la construcción de bienes raíces y la aparición de nuevos centros comerciales. También varias universidades privadas se han añadido a las instituciones públicas que ya tenían sede en Penonomé.

Iglesia San Bautista de Penonomé



Municipio de Penonomé



Central de Penonomé



8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes

El Proyecto “**Movimiento – Adecuación de Terreno y Construcción de Galera para Lavauto – Área de Food Truck**” estará ubicado en la carretera Panamericana – al lado del Boulevard Penonomé, Ciudad de Penonomé, Corregimiento y Distrito de Penonomé.

La provincia de Coclé posee un clima tropical de sabana lo que influye en el desarrollo de las actividades agropecuarias y ganaderas. En una de las áreas colindantes al proyecto se encuentra el Boulevard Penonomé y la otra parte está compuesta por rastrojos y pequeñas vegetación.



8.3. Percepción Local sobre el Proyecto, Obra o actividad (A través del Plan de Participación Ciudadana)

En este punto hablaremos de las encuestas de Percepción ciudadana que se aplicaron en las comunidades cercanas al área del proyecto con el fin de conocer su sentir con respecto al proyecto, en total se aplicaron 11 encuestas. ([**Ver Anexo. Encuestas**](#))

Las Encuestas de Percepción ciudadana se enmarca en las labores de seguimiento del Plan de participación ciudadana como herramienta para testar el sentimiento de la población en relación con su ciudad y las perspectivas y retos a los que se enfrenta.



Visita a las viviendas colindantes con el proyecto

Los objetivos generales en la aplicación de las encuestas quedan resumidos a continuación:

- Percepción y valoración general de la ciudadanía sobre los poblados influenciados por el proyecto y el conjunto de servicios e infraestructuras de esta.
- Valoración de los principales aspectos relacionados con la calidad de vida existente en estos sitios.
- Valoración de la evolución reciente de los principales temas y aspectos de interés e incidencia ciudadana.
- Valoración comparativa con respecto a otras ciudades de la calidad de vida y del conjunto de aspectos asociados.

- Valoración por parte de los ciudadanos de la importancia de los principales proyectos estratégicos en curso o previstos para estos poblados, así como de los principales temas de relevancia estratégica.



Visitas a las viviendas

Datos de la encuesta: Se graficó los encuestados de acuerdo a su sexo obteniendo que el 18% son masculinos y el 82% femeninos. Para conocer la percepción de acuerdo al punto de vista determinado por la edad; se entrevistó a personas primeramente con mayoría de edad, con rangos de edades entre los 21 y 64 años. Se puede observar en la gráfica #2.

Porcentaje de encuestados por sexo:

Hombres	2
Mujeres	9

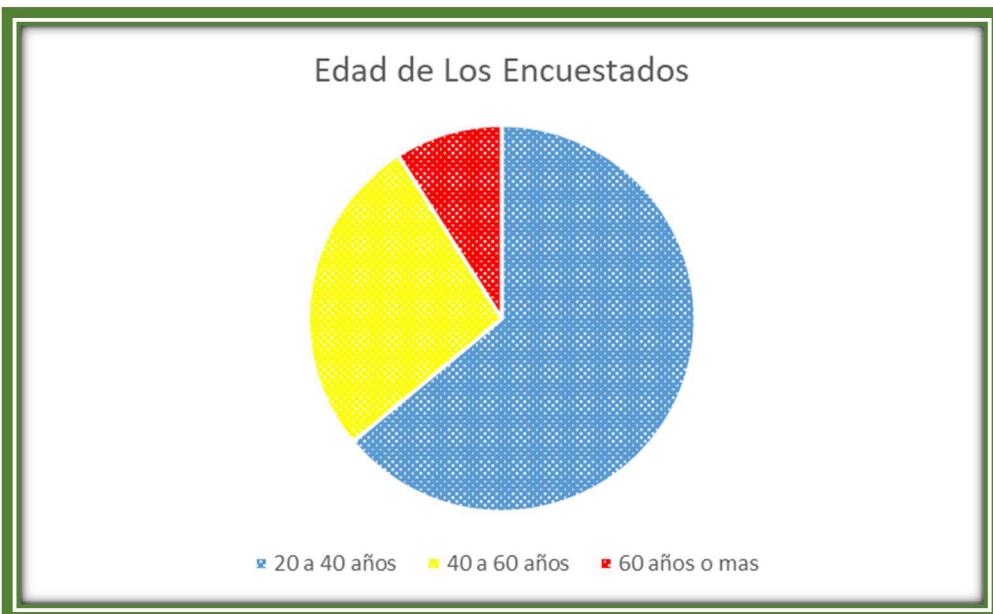
Grafica # 1



Encuestados por edad

20-40 años	40-60 años	60 o más años
7	3	1

Grafica # 2



Se consultó los años de residencia a cada uno de los encuestados, los resultados de la entrevista se ubicaron en dos rangos; se obtuvo que el 30% de los encuestados tienen menos de 20 años residiendo en el lugar y el 70% cuenta con 20 años o más residir en el lugar.

Años de Residir en el Lugar

1-20 años	20-40 años	50 años o mas
9	2	0

Grafica #3



Nivel de conocimiento del proyecto: El 55 % de los encuestados conoce sobre el proyecto, por medio del promotor; mientras que un 45% de los encuestados indicó que no conocía el proyecto en estudio.

Percepción sobre afectaciones a la propiedad: el 90% de los encuestados señalaron que no se verán afectados a la propiedad, esto se debe a que el proyecto se ubica del otro lado de la vía interamericana.



Expectativas sobre el desarrollo del proyecto: De las personas encuestadas el 90% considera como impactos positivos la construcción de este proyecto porque tendrían un lugar de esparcimiento y plazas de trabajo.

Percepción de los encuestados sobre las afectaciones del proyecto: El 90 % de los encuestados respondieron que no consideran que se produzca afectaciones al ambiente con el desarrollo del proyecto.

Para este proyecto los encuestados no indicaron alguna recomendación al promotor.

8.4. Sitios históricos, arqueológicos y Culturales

Durante el levantamiento de campo no se encontraron evidencias ni sitios de valor arqueológico en el área, donde se planifica el desarrollo del proyecto, además hay que anotar que la zona evaluada es un área intervenida por actividades Ganadera y de Producción Agrícola, lo que significa que es un área alterada por la intervención humana.

En tanto se deja plasmado que cualquier hallazgo fortuito durante la construcción del proyecto deberá ser reportado a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del INAC, a fin de que se realicen los procedimientos que señala la Ley N° 14 de 1982 modificada por la Ley N° 58 de 2003. En este caso el promotor deberá contratar un equipo de arqueólogos para que efectúen los trabajos de rescate bajo la supervisión de funcionarios del INAC.

Sin embargo, si durante las actividades de adecuación del terreno y de la construcción, se encuentra alguna evidencia de restos Arqueológicos, el promotor del proyecto se compromete a suspender las actividades temporalmente y se informará a las autoridades del Instituto Nacional de Cultura (INAC) - Dirección Nacional de Patrimonio Histórico.

8.5. Descripción del Paisaje

El entorno natural - rural de zona urbana. De igual forma se observa una vegetación poca vegetación mientras que nos alejamos encontramos más zonas urbanizadas.



9.0. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.

La ejecución del proyecto “**Movimiento – Adecuación de Terreno y Construcción de Galera para Lavauto – Área de Food Truck**”, es necesario la recopilación de información del medio natural, que siente las bases para poder evaluar las condiciones existentes; esto permitirá que se caractericen los bienes y servicios que se aprovechan y los que se tienen que proteger. Es así como se diagnostican los posibles impactos ambientales de las actividades a realizar. Para identificar los impactos positivos o negativos generados por la ejecución del proyecto se procedió a realizar una comparación metodológica de las características del lugar, versus las características del proyecto.

9.2. Identificación de los Impactos Ambientales Específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

La identificación de los impactos ambientales específicos se realizó sobre la base de criterios de calidad ambiental, tomando en cuenta los sucesos y elementos más relevantes del lugar; identificando impactos ambientales específicos con características como:

- Tipo de Impacto
- Carácter
- Grado de perturbación
- Importancia ambiental
- Riesgo de Ocurrencia
- Extensión de área
- Duración y reversibilidad

Detallando cada uno tenemos:

- **Tipo de Impacto:** Si el impacto es aplicado directamente o surge posteriormente.
- **Carácter del Impacto:** Se hace referencia a su condición positiva o negativa respecto al estado previo de la adición que se ejecutará
- **Grado de Perturbación:** Se evalúa si el impacto ocasionado tiene significancia alta, media o baja.



- **Importancia ambiental:** Si el suceso se puede mitigar o no es mitigable.
- **Riesgos de Ocurrencia:** Mide la posibilidad de ocurrencia, si es muy probable que ocurra, cierto, posible o mínimo.
- **Extensión de Área:** Si el impacto se refleja en un sector o si es extensivo.
- **Duración:** se refiere a las características de carácter temporal o permanente.
- **Reversibilidad:** aquí se evalúa la posibilidad de retorno del impacto o de irreversibilidad.

Por otro lado se considera también el impacto económico local que este proyecto traerá consigo sobre el área de influencia, mediante la generación de empleos temporales (Construcción) o permanentes (Mantenimiento) y por los beneficios económicos que toda obra civil genera a raíz del incremento del comercio en las inmediaciones del desarrollo del proyecto.

Los posibles efectos (impactos positivos o negativos) que se den durante la construcción del proyecto se enumeran y detallan en el cuadro a continuación:



Estudio de Impacto Ambiental- Categoría I;
“Movimiento – Adecuación de Terreno y Construcción de Galera para Lavauto – Área de Food Truck.”

Identificación de Impactos Ambientales Específicos en Fase de Construcción y Operación

Nº	Descripción del Impacto	Caracterización y Clasificación							
		Tipo	Carácter	Grado de Perturbación	Importancia Ambiental	Riesgo de Ocurrencia	Extensión de Área	Duración	Reversibilidad
									R/I
1.	Generación de empleo y mano de Obra.	D/I	+	B / M	MI	C	E	T/P	R
2.	Impulso a la economía.	D/I	+	A	MI	C	E	T	R
3.	Incremento de ingresos municipales.	D/I	+	M	MI	C	E	T	R
4.	Molestias a la población local	D	-	B	MI	P	L	T	R
5.	Riesgo de accidente ocupacional y de tránsito.	D	-	B	MI	P	L	T	R
8.	Contaminación por desechos sólidos en la Construcción.	D	-	B	MI	M	L	T	R
9.	Contaminación del Suelo y Aguas Superficiales por las Aguas Servidas del Sanitario Portátil.	D	-	B	MI	M	L	T	R
10.	Contaminación del Suelo y Aguas Superficiales por Erosión por movimiento de suelo-	D	-	M	MI	P	L	T	R
11.	Aumento del Ruido en el Área de Influencia del Proyecto.	D	-	B	MI	M	L	T	R
12.	Generación de Polvo en las cercanías de Proyecto y Gases de Hidrocarburo.	D	-	B	MI	P	L	T	R
Durante La Operación									
1.	Generación de Empleos Indirectos	D	+	M	MI	C	L	T/P	R
2.	Generación de Gases (Autos)	D	-	B	MI	C	L	T/P	R
3.	Generación de Desechos Sólidos	D	-	B	MI	C	L	T/P	R
4.	Utilización de Servicios Públicos	D/I	+	B	MI	C	L	T/P	R
5.	Generación de Residuos Líquidos	D	-	M	MI	C	E	P	R

LEYENDA

Tipo _____ D / I = Directo / Indirecto

Carácter _____ + / - = Positivo / Negativo

Grado de Perturbación _____ A / M / B = Alto/Medio / Bajo

Importancia Ambiental _____ M / N = Mitigable / No Mitigable

Riesgo de Ocurrencia _____ M / P / C / MP = Mínimo / Posible / Ciego / Muy Probable.

Extensión de Área _____ L / E = Localizado/ Extensivo

Duración _____ T / P = Temporal / Permanente

Reversibilidad _____ R/ I = Reversible / Irreversible.

Fuente: Equipo Consultor Ambiental.



Promotor: Súper Fuerte, S.A.

9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto

El **“Movimiento – Adecuación de Terreno y Construcción de Galera para Lavauto – Área de Food Truck”**, los impactos que se darán al medio socio-económico, se derivan de la generación de empleos ya sea de forma permanente o temporal producto de la contratación de mano de obra para la ejecución de tareas en el desarrollo del proyecto; al igual que nuevas oportunidades de negocios, incremento de las ganancias en ventas de insumos, materiales, artículos de primera necesidad.

Se puede dar un impacto de molestia a la población: al momento de la realización de los trabajos constructivos, debido al aumento de tráfico de equipos rodantes de la construcción en el verano por el levantamiento de polvo por el tráfico de los camiones en momentos de la construcción, sin embargo se pueden mitigar con procesos sencillos, conocidos por la empresa y de fácil implementación.



10.0. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).

El presente punto se desarrolla en base a un análisis minucioso de los impactos ambientales potenciales del proyecto, tanto para las fases de construcción como para la de operación. Las medidas de mitigación del plan de manejo ambiental del estudio, deberán ser aplicadas por la empresa promotora para cada una de las actividades que se desarrollen en el proyecto y que puedan ocasionar impactos negativos en cada una de las fases.

Estas medidas y recomendaciones tienen como objetivo prevenir, proteger y disminuir los riesgos ambientales que puedan generarse de las diferentes acciones que se lleven a cabo durante la construcción y operación del proyecto.

A continuación se presenta el Plan de Manejo Ambiental para el proyecto de **“Movimiento – Adecuación de Terreno y Construcción de Galera para Lavauto – Área de Food Truck”**.

10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.

Nº	Descripción del Impacto	Medidas de Mitigación
Durante la Construcción		
1.	Generación de empleo y mano de Obra.	No aplica por tratarse de impacto positivo.
2.	Impulso a la economía.	No aplica por tratarse de impacto positivo.
3.	Incremento ingresos municipales.	No aplica por tratarse de impacto positivo.
4.	Molestias a la población local	<ul style="list-style-type: none">• Informar a la Población y Usuarios del proyecto del inicio de actividades por medio de comunicación verbal en la comunidad y Volantes.• Coordinar con vecinos del lugar cualquier actividad que afecte sus intereses o actividades cotidianas.



Nº	Descripción del Impacto	Medidas de Mitigación
Durante la Construcción		
		<ul style="list-style-type: none"> • Rociar agua en la época seca donde sea pertinente. • Implementar una adecuada recolección y manejo de desechos sólidos, que incluya, entre otros aspectos, la instrucción a los empleados, instalación de recipientes en el área de trabajo, recolección, transporte y disposición final de la basura cumpliendo con respectivos permisos y pagos de impuestos (Municipio de Penonomé).
5.	Riesgo de accidente ocupacional y de tránsito.	<ul style="list-style-type: none"> • Contratar personal idóneo, en las diferentes tareas. • Elaborar e implementar un programa de capacitación de todo el personal que participe en la obra, en temas de Salud Ocupacional, Riesgo y Medio Ambiente, que debe ser aprobado por el Responsable Técnico del Proyecto; éste será dictado por personal idóneo y se controlará la asistencia, y la información será guardada como constancia. • Dotar de equipo de protección personal a los empleados, principalmente para el cuerpo, cabeza, oídos y ojos, y velar por su uso. • Prohibir la utilización de equipo, maquinaria, vehículos, o cualquier implemento del proyecto a personas bajo el efecto de bebidas alcohólicas, psicotrópicas, y/o medicamentos que afecten su condición física y mental. • Supervisar, áreas, máquinas y equipo, para identificar factores de riesgo y sugerir medidas preventivas y de control. • Instalar botiquines de primeros auxilios y revisarlos periódicamente para reponer los medicamentos utilizados. Mantener una buena comunicación con las instalaciones de Salud del área próxima.

Nº	Descripción del Impacto	Medidas de Mitigación
Durante la Construcción		
		<ul style="list-style-type: none"> • Dar estricto cumplimiento al plan de mantenimiento del equipo elaborado al inicio de la etapa de construcción, incluyendo sanciones a los infractores del mismo, análisis de causas de accidentes y de sugerencias de los trabajadores. El equipo deberá operar en condiciones mecánicas óptimas, usar convertidores catalíticos, canisters, y silenciadores en los tubos de escape de gases, así como alarmas de retroceso en los camiones utilizados. • Colocar la debida señalización vial Preventiva, restrictiva e Informativa en el frente de trabajo y áreas colindantes.
6.	Contaminación por desechos sólidos en la Construcción.	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de tinacos para recolección y depósito de la basura o desechos sólidos. • Clasificación y recolección diaria de desechos sólidos y depositarlo en el lugar indicado (tinacos). • Traslado semanal de los desechos sólidos recolectados en los tinacos, al vertedero Municipal de Penonomé. • Implementar un programa de recolección y manejo de desechos sólidos, que incluya, entre otros aspectos, la instrucción a los empleados, instalación de recipientes en los frentes de trabajo, recolección, transporte y disposición final de la basura cumpliendo con respectivos permisos y pagos de impuestos municipales respectivos.
7.	Contaminación del Suelo y Aguas Superficiales por las Aguas Servidas del Sanitario Portátil.	<ul style="list-style-type: none"> • Se alquilará sanitario portátil con la capacidad necesaria para la cantidad de trabajadores en el proyecto 1 por cada 10 trabajadores, de aumentar la relación debe de incrementarse la cantidad de limpieza de estos. • Instalar letrinas portátiles para el manejo de los desechos

Nº	Descripción del Impacto	Medidas de Mitigación
Durante la Construcción		
		<p>humanos, alquiladas a una empresa que cuente con los permisos de la autoridad competente y cumpla con las normas que rigen la materia, quienes se encargarán de la limpieza, al menos una vez por semana, y la disposición final de las excretas de acuerdo a la norma COPANIT 39-2000. Las letrinas se ubicarán en terrenos seco y planos, a una distancia mínima de 2.50 metros de la línea de propiedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se señalizará el lugar de sanitario portátil para que los trabajadores lo ubiquen y utilicen fácilmente.
8.	Contaminación del Suelo y Aguas Superficiales por Erosión movimiento suelo-	<ul style="list-style-type: none"> • Se minimizara el riesgo de la ocurrencia de esta condición implementando un método constructivo ordenado y gradual con lo cual la intervención en el área será minimizada cuanto sea posible. • Se instalara en todo caso barrera sencilla de detalle típico en la secciones bajas para contener cualquier escorrentía de sedimentos que se pudiese generar por lluvias para evitar cualquier afectación a la Quebrada sin nombre ubicada a 40 metros al sur del área de influencia directa del proyecto comercial, siendo esta un drenaje de invierno principalmente. • Cualquier resto de material edáfico que quede como resultado de algún movimiento de tierra será removido y depositado adecuadamente, recomendándose el confinamiento del mismo dentro del área de construcción.
9.	Aumento del Ruido en el Área de Influencia	<ul style="list-style-type: none"> • Limitar el tiempo de exposición de los trabajadores al ruido permisible, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento

Nº	Descripción del Impacto	Medidas de Mitigación
Durante la Construcción		
	Proyecto.	<p>Técnico Nº DGNTI-COPANIT-44-2,000 Higiene y Seguridad Industrial en Ambientes de Trabajo donde se Genere Ruido; o sea 85 dB en una jornada de ocho horas, 86 dB en 7 horas, 87 dB en 6 horas, 88 dB en 5 horas, 90 dB en 4 horas, 92 dB en 3 horas, 95 dB en 2 horas y 100 dB en una hora.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dotar de equipo de protección personal a los empleados, principalmente para el cuerpo, cabeza, oídos y ojos, y velar por su uso. • Si el nivel de ruido excede los 85 decibeles, se dotará al personal de equipo de protección auditiva (orejeras, tapones,), de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo Nº 306 de 4/09/2003 y el Reglamento Nº DGNTI-COPANIT-44-2000. • Evitar el uso de equipo en horario fuera de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. • De ser necesario turnos nocturnos, no exceder los 45 dB en escala A, de 10:00 p.m. hasta las 5:59 a.m., como lo estipula el Decreto Ejecutivo Nº 306 de 4 de septiembre de 2002
10.	Generación Polvo en las cercanías de Proyecto y Gases de Hidrocarburo.	<ul style="list-style-type: none"> • Al realizarse la construcción en la estación seca rociar agua de forma controlada por medio de camión cisterna en el área expuesta por la remoción de la cobertura vegetal, en las pilas de tierra, de arena, etc. Se prohíbe la aspersión de aceites y lubricantes como método de control de polvo. • Dotar de equipo de protección personal a los empleados, principalmente para el cuerpo, mascarilla, cabeza, oídos y ojos, y velar por su uso.

Nº	Descripción del Impacto	Medidas de Mitigación
Durante la Operación		
<p>Los impactos negativos que se generen durante la operación del proyecto son de recurrencia permanente durante la utilización de inmueble construido como son la generación de gases de los autos en los estacionamientos, generación de desechos domésticos y utilización de servicios públicos, la mitigación de estos va enfocada a aplicar las mejores prácticas de uso de recursos y buena voluntad de los usuarios, lo cual debe ser fortalecido por políticas públicas de concientización y educación ambiental, sin embargo el tema de los residuos líquidos generados por el lavauto, Food Trukc y tanque séptico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Velar por un funcionamiento adecuado y el estricto cumplimiento del mantenimiento de Tanque Séptico. • Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000 del 10 de agosto de 2000, El presente Reglamento Técnico se aplica a los responsables de las descargas de efluentes líquidos provenientes de actividades domésticas, comerciales e industriales, vertiendo directa o indirectamente a cuerpos de agua continentales o marítimos, sean éstos, superficiales o subterráneos, naturales o artificiales, dentro de la República de Panamá. • Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000 “Norma de usos y disposición final de lodos” del 10 de agosto de 2000. Este reglamento se aplica a todos los establecimientos o plantas de tratamiento de aguas residuales provenientes de establecimientos emisores, que descargan a los sistemas de recolección de aguas residuales, y todo tipo de plantas de tratamiento de aguas residuales que generan lodos como resultado del proceso de tratamiento, y se aplica a personas o empresas que: estén involucradas en el manejo de lodos y su comercialización, ya sea en forma directa o como un subproducto (abono); apliquen lodos a suelos agrícolas; se dedican a la limpieza y extracción del material, ya sea en forma líquida o de lodo que provenga de tanques o fosas sépticas domiciliarias o industriales. • Las aguas residuales producto del lavauto se dispondrán en el tanque séptico, esto es evitar posible afectaciones a la Quebrada Sin Nombre que se ubica a 40 m del sitio. Sin embargo por ser un área tan extensa del polígono es aplicable el sistema tanque séptico propuesto • Food Struck que se instale contara con una trampa de grasa (1.00 m x1.00 m x 1.10 m) la misma será conectada al Sistema de cámaras de Inspección de los Baños. 		

10.2. Ente Responsable de la Ejecución de las Medidas

La ejecución de todas las acciones descritas en el punto 10.1 es responsabilidad de la **empresa Promotora**.

De esta forma todas las medidas de carácter ambiental denominese: Medidas preventivas, mitigadoras y compensadoras al área geográfica y social en la cual se planifica el desarrollo del Proyecto: **“Movimiento – Adecuación de Terreno y Construcción de Galera para Lavauto – Área de Food Truck”**, se desglosa en base al elemento de tipo ambiental que será impactado, ya sea positiva como negativamente, de acuerdo a la línea base ambiental existente en el sitio específico del proyecto y tomando en consideración que el área de influencia directa e indirecta esta impactada por actividades agropecuarias, y no se ubican viviendas próximas al proyectos por lo que tales medidas sugeridas son de estricto cumplimiento por el ente PROMOTOR.

10.3. Monitoreo

El monitoreo ambiental del proyecto tiene como objetivo evaluar el grado de cumplimiento en la ejecución de las medidas de mitigación y a la vez verificar la eficiencia de las medidas, en función de la reducción, corrección, compensación o mitigación de los efectos a los componentes ambientales.

Lo cumplirá el promotor del Proyecto Movimiento – Adecuación de Terreno y Construcción de Galera para Lavauto – Área de Food Truck bajo la supervisión de las Unidades Ambientales Sectoriales y otras autoridades competentes (Ministerio de Ambiente, MINSA, CSS, SINAPROC, Municipio de Penonomé, etc.). Las acciones contenidas en el programa de monitoreo son cuantitativas y cualitativas y están basadas en la naturaleza del impacto ambiental y la medida de mitigación aplicable a este, a fin de lograr el éxito o productividad ambiental de esta última.

Al estudiar y diseñar las medidas se puede discernir que la eficiencia de la totalidad estas, se puede monitorear a través de los mismos mecanismos de instrucción y supervisión.

Algunas de las medidas específicas para mitigar impactos al medio socioeconómico, como por ejemplo, “Coordinar con la población del lugar cualquier actividad que afecte sus intereses o actividades cotidianas”, se pueden monitorear revisando el informe del Representante Técnico y realizando sondeos en la comunidad a fin de determinar si las coordinaciones se han realizado.

Aunque NO aplica, de ser necesario la extensión del proyecto, la eficiencia de las medidas diseñadas para mitigar la alteración de la calidad del aire o de las aguas, se complementarán, a través de la aplicación de métodos de monitoreo cuantitativos de acuerdo a la norma vigente (cada seis meses, analizando los parámetros críticos de acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) para el agua y cada 45 días para niveles de ruido en sitios de mayor intensidad).

10.4. Cronograma de Ejecución

Para definir el cronograma de ejecución de las medidas de mitigación y su monitoreo, se ha considerado, entre otros aspectos el Flujograma y tiempo de ejecución de cada fase del Proyecto y la época del año en que éstas se implementarán.

La ejecución de cada una de las medidas debe de ser continua en la fase de Construcción y con esto se debe de llevar a cabo el monitoreo de las mismas. Algunas llevarán monitoreo o verificación de campo de forma visual de cumplimiento y las que ameriten mediciones cuantitativas se proyectará llevarlas a cabo cada 3 a 6 meses, hasta finalizar la construcción del Proyecto **“Movimiento – Adecuación de Terreno y Construcción de Galera para Lavauto – Área de Food Truck”**.

A continuación se presenta un desglose general del presupuesto, basado en las acciones descritas:

Cuadro 10. Acciones de Cumplimiento y Monto Estimado

Acciones de Cumplimiento de Medidas de Control Ambiental	Monto Anual Aproximado (\$)
Control y Seguimiento Ambiental (Construcción- Operación). Esto incluye el monitoreo de Suelo, Desechos Sólidos, Flora y Fauna.	3,000.00
Coordinaciones - Relaciones con la comunidad - (Construcción)	2,000.00
Mantenimiento del Equipo Pesado (Construcción) – Control de Derrame.	10,000.00
Capacitación y Adiestramiento de Trabajadores (Construcción).	2,500.00
Contingencias Ambientales (Imprevistos)	5,000.00
Total	22,500.00

El seguimiento a este Plan por parte del Promotor deberá ser realizado por un Ambientalista Idóneo y el mismo deberá elaborar informes (trimestrales y/o semestrales según lo establezca la resolución de aprobación del presente EsIA) de cumplimiento de las medidas de mitigación y control aplicadas.

En el desarrollo del proyecto se deberán tomar algunas medidas de control por parte del Contratista y las diferentes entidades gubernamentales involucradas, por lo que se ha establecido para el monitoreo de las medidas de control a aplicar a las principales variables ambientales, el siguiente cronograma de cumplimiento de la aplicación de las medidas.



Cuadro 11. Cronograma de Ejecución

Actividades	Meses					
	1	2	3	4	5	6
Seguimiento Ambiental. Esto incluye el monitoreo de Suelo, Desechos Sólidos, etc.						
Coordinaciones - Relaciones con la Población						
Capacitación y Adiestramiento de Trabajadores.					■	
Contingencias Ambientales (Imprevistos)	■	■	■	■	■	■

Fuente: Consultores 2020

10.7. Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora

Un plan de rescate y reubicación biológica no aplica en el desarrollo del presente estudio. La razón es porque el proyecto se planifica ejecutar sobre un área impactada por la acción antrópica. Además; que no se identificaron especies de fauna y flora amenazadas con el desarrollo de la actividad.

10.11. Costos de la Gestión Ambiental

Los costos de la aplicación de las medidas ambientales deberán ser asumidos por el Promotor del proyecto Estos costos variarán en función de las contrataciones que este realice, las estimaciones son indicativos o aproximaciones, los mismos podrán ser ajustados según la ejecución. Los costos estimados equivaldrán al costo durante la aplicación de las medidas consideradas en el Plan de Manejo Ambiental.

Los costos y actividades a las que se hará referencia fueron considerados para cubrir las necesidades más relevantes para el adecuado desarrollo ambiental del proyecto.

En este sentido el monto total de la gestión ambiental durante las fases del proyecto, se ha calculado, de manera global a partir de la cuantificación de los costos de los diferentes componentes del Plan de Manejo Ambiental, que en su conjunto suman \$ 22,500.00 durante la construcción.

12.0. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

(Ver Anexo. Firmas Notariadas y Números de Registro de Consultores y Personal Técnico de Apoyo)

Cumpliendo con el Artículo 14 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009 se contó con un equipo de profesionales idóneos, debidamente inscritos ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para el análisis y desarrollo del presente Estudio, además de personal de apoyo.



12.1 Firmas debidamente Notariadas Escaneadas



LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL / FIRMAS NOTARIADAS

EQUIPO CONSULTOR

Ing. José Pablo Castillo.
Cedula: 9-705-2409

Registro Consultor Ambiental: Resolución DIEORA IRC N° 020-2004.
Coordinación del Equipo / Aspecto Fisicos - Forestal, Impactos y Planes de Manejo Ambiental.

Yo, René Marion Lawson Saldarriaga de Carrera,
Notaría Pública Primera de Cojón de Copey, con cédula No. 8-745-2062
Cédula que:
Dada la certeza de la identidad requeridas y presentadas por el
solicitante (los) sujeta(s) que firman, firmo y firmo el presente
documento, su(s) firma(s) es son auténtica(s).
Cede: 3 Enero 2022 (Fecha)
Testigo 1 (conocen al firmante): Testigo 2 (conocen al firmante):
Nombre: Carlos J. G. Nombre: Norma J. J.
Cedula: 9-701-803 Cedula: 6-59-870
RMS

Lugar: René Marion Lawson Saldarriaga de Carrera
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DE COJÓN DE COPEY

Lic. Ana Lorena Vega.
Cedula: 6-703-675

Registro de Consultor Ambiental: Resolución DIEORA IRC - N° 013-2007.
Aspecto Biológico - Fisicos, Impactos y Planes de Manejo Ambiental / Participación
Ciudadana. Idoneidad por el Consejo Técnico de la Ciencias Biológicas de Panamá
Resolución N° CTCB-No. 248-2014.

EQUIPO TECNICO DE APOYO

Lic. Fernando O. Guardia González.
Cedula: 2-704-1797
Licenciatura en Biología con orientación en Biología Ambiental / Aspecto Biológico –
Forestal / Fauna.



12.2 Número de Registro de consultor (es)

Equipo de Profesionales Participantes:

Ing. José Pablo Castillo: Coordinación del Equipo / Aspecto Físicos - Forestal, Impactos y Planes de Manejo Ambiental.

Registro de Consultor Ambiental: Resolución **DIEORA IRC Nº 020-2004**.

Lic. Ana Lorena Vega: Aspecto Biológico - Físicos, Impactos y Planes de Manejo Ambiental / Participación Ciudadana. Idoneidad por el Consejo Técnico de la Ciencias Biológicas de Panamá Resolución Nº CTCB-No. 248-2014. Registro Consultor Ambiental: Resolución **DIEORA IRC - N° 013-2007**

Lic. Fernando O. Guardia González: Licenciatura en Biología con orientación en Biología Ambiental / Aspecto Biológico – Forestal / Fauna.

Apoyo de Encuestas en Campo y análisis Lic. Miishelle Prestan: Licenciatura en Geografía e Historia- Participación Ciudadana - Aspectos Socioeconómicos, Impactos y Planes de Manejo Ambiental.



13.0. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

Realizado los análisis ambientales para la construcción del “**Movimiento – Adecuación de Terreno y Construcción de Galera para Lavauto – Área de Food Truck**”, se llega a las siguientes conclusiones:

La zona geográfica en el cual se desarrollará el Proyecto es una zona intervenida e impactada antropicamente hombre previamente; ya que se encuentra ubicado en un globo de terreno donde anteriormente se aprobó un Estudio de Impacto Ambiental categoría II denominado: **URBANIZACIÓN NUEVA CIUDAD METRÓPOLIS PENONOMÉ** cuyo promotor es **LARAI Penonomé, S.A.** mediante la Resolución **DIEORA-IA-016-2013** de 28 de enero de 2013, por lo que el sitio se encuentra intervenido y actualmente la vegetación limitada, además mantiene una zonificación C-2 (Comercial Urbano) aprobado por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT). ([**Ver Anexos Documentos Legales – Copia de Resolución de MIVIOT.**](#))

El balance de los impactos ambientales sobre el medio (físico, biológico y socioeconómico), demuestra que el mismo no será alterado significativamente considerando la condición actual del área, donde ya se han edificado residencias, comercios pequeños, etc.

Los controles ambientales sugeridos deberán ser aplicados y modificados si los mismos no son operativos y funcionales a fin de co-ayudarán a prevenir, minimizar o reducir las posibles afectaciones del área de influencia directa e indirecta del proyecto, por lo cual el Promotor deberá cumplir con su implementación dando seguimiento continuo a su efectividad.

Las autoridades ambientales con competencia en la zona (Ministerio de Ambiente, MINSA, CSS, MITRADEL, ATTT y Municipio de Penonomé), deberán ser estrictas en el control, seguimiento y vigilancia del Plan de Manejo Ambiental de este proyecto.

El sondeo de opinión comunitaria indica que la ciudadanía en general está de acuerdo con la ejecución del proyecto y que recomienda la aplicación de medidas de mitigación y su respectiva supervisión.

Se deja constancia que serán de estricto cumplimiento las normas ambientales relacionadas, con la seguridad industrial, salud ocupacional y auditoría de variables ambientales que sean necesarias.

Recomendaciones:

El conjunto de recomendaciones que se plantean tienen como finalidad garantizar desde la perspectiva ambiental, el mejor funcionamiento del Proyecto durante la etapa de Construcción. Dichas recomendaciones están dirigidas al Promotor del Proyecto.

- Es responsabilidad del Promotor impartir y señalarle a su personal que las medidas y controles esbozados en el presente Estudio son de forzoso cumplimiento, por lo cual se hacen responsables, mientras mantengan vínculos laborales con el Promotor.
- Dar el apoyo y cooperación a las autoridades competentes, para efectuar la supervisión al cumplimiento de Plan de Manejo Ambiental en todas sus partes, como también acatar las observaciones y recomendaciones que surjan de la visitas de las autoridades competentes.
- Coordinar estrechamente con las autoridades ambientales establecidas en la zona: Ministerio de Ambiente, Bomberos, SINAPROC y las autoridades locales con el fin de proteger el ambiente circundante y actuación en caso de emergencia.
- Tramitar y adquirir todos los permisos que sean necesarios, con cada una de las autoridades competentes involucradas.
- Cumplir estrictamente con el contenido que establezca la Resolución Ambiental del Ministerio Ambiente, si el mismo es aprobado.
- Prestar especial interés en el manejo de los desechos que se produzcan en la obra y en el cumplimiento a las normas y leyes vigentes.
- Cumplir con las normas y leyes vigentes en materia de Seguridad Industrial – Salud Ocupacional y de protección al ambiente natural, con énfasis sobre posibles afectaciones a la flora, fauna, recursos naturales y la salud humana con la finalidad de preservar el medio natural y evitar daños.



14.0. BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015 que crea el Ministerio de Ambiente, modifica la Ley 41 de 1998, General de Ambiente, y la Ley 44 de 2006, que crea la autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, y Adopta otras disposiciones
- ✓ Ley 41 de 1 de julio de 1998 “Por la Cual se Dicta la Ley General de Ambiente de Panamá y se crea la Autoridad Nacional del Ambiente”.
- ✓ Decreto Ejecutivo Nº 123 de 14 de Agosto de 2009 y su modificación el Decreto Ejecutivo Nº 155 del 05 de Agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto del 2012; por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, Ley General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre 2006.
- ✓ Décimo Censo Nacional de Población y Sexto de Vivienda; Datos definitivos, Contraloría General de Panamá, levantados en el país el día 16 de mayo de 2010.
- ✓ Situación Física Panameña; Meteorología año 2016 Dirección de Estadística y Censo. Contraloría General de la República de Panamá - Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).
- ✓ Atlas Social de la República de Panamá; Ministerio de Economía y Finanzas. 2010.
- ✓ Atlas Ambiental de la República de Panamá; Autoridad Nacional del Ambiente. 2010.
- ✓ Atlas de Tierras Secas y Desertificación de Panamá; Autoridad Nacional del Ambiente. 2008.
- ✓ Atlas Nacional de la República de Panamá; Instituto Geográfico "Tommy Guardia". Ministerio de Obras Públicas. 2016.
- ✓ Gerencia de Hidrometeorología de la Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. (ETESA).
- ✓ Manual Dendrológico Para 1,000 Especies Arbóreas en La república de Panamá; Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo: PNUD – FAO –Holdridge, L. R. / 1976.
- ✓ Árboles y Arbustos de Panamá. Luis G. Carrasquilla R. Primera Edición, 2006. 1,000 ejemplares. Editora Novo Art, S.A., Panamá. 478 páginas.

- ✓ Correa M., Staff, Catálogo de Las Plantas Vasculares. Impreso en colaboración de La Universidad de Panamá y La Autoridad Nacional del Ambiente. (ANAM). 2005 & <http://herbario.up.ac.pa/Herbario/index.php>. 2013.
- ✓ Lista de Fauna y Flora en Peligro de Extinción, ANAM 2008.
- ✓ Anexo de la Resolución del Ministerio de Ambiente DM-0657-2016 “Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ Lista de Fauna de Importancia para la Conservación en Centroamérica y México. Listas ROJAS, Listas Oficiales y Especies en Apéndices CITES: Capítulo: Panamá.
- ✓ World Conservation monitoring Centre-Cites, 1996. Lista de especies de CITES, Cambridge, Reino Unido.
- ✓ Larry W. Canter. Manual de evaluación de impacto ambiental. Técnicas de elaboración de los estudios de impacto. Editorial McGRAW-Hill. Segunda edición 1999.
- ✓ Davis, California. Lum, Francis C.H. Guides for Erosion & Sediment Control. USDA Conservation Service, Second Issue. 1997.
- ✓ Tosi, Jr. A. 1971. Inventario y Demostraciones Forestales en Panamá. Zonas de Vida. Organización de Las Naciones Unidas para el Desarrollo. Roma, Italia.
- ✓ La legislación nacional a través de La Autoridad Nacional del Ambiente, por medio de La Ley 41 General de Ambiente, La ley 24 sobre Vida Silvestre (INRENARE 1995) y La Resolución DIR- 002-80 entre otras, dictaminan una serie de regulaciones normas y sanciones para regular y proteger la fauna silvestre, principalmente si están en peligro de extinción.
- ✓ Ridgely, S. Robert & Gwynne John A. 2006. Guías de Las Aves de Panamá. Editorial: Sociedad AUDUBON.
- ✓ Méndez, Eustorgio 1993. Los Roedores de Panamá. Impreso en Panamá.
- ✓ Richard Cooke y Luís Alberto Sánchez: Panamá prehispánico: tiempo, ecología y geografía política – Istmo 2003.
- ✓ Panamá Cien años de Republica; Varios Autores. Comisión Universitaria del Centenario de la Republica; MANFER S.A. 2004.

- ✓ Mapa Precolombino de Panamá (Cooke, Richard 1998: Subsistencia, economía casera de los indígenas precolombinos de Panamá En: Antropología Panameña – Pueblos y Cultura (Aníbal Pastor ed.; 61 – 134).



15.0. ANEXOS

- 15.1.** Nota Solicitud de Evaluación de E'sIA.
- 15.2.** Declaración Jurada Notarial - Promotor
- 15.3.** Documento de Identificación del Representante Legal “Musa Jorge Kawar Kalilieh”.
- 15.4.** Certificado expedido por Registro Público de Panamá de la Empresa **“Súper Fuerte, S.A.”**.
- 15.5.** Certificado de Registro Público de la Finca: 460808, código de ubicación 2501 propiedad de Súper Fuerte.
- 15.6.** Recibo de pago del Trámite de Evaluación y Paz y Salvo emitido por el Departamento de Finanzas de MiAMBIENTE.
- 15.7.** Equipo Consultor y Firmas Notariadas de los Profesionales que participaron en la Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.
- 15.8.** Mapa Ubicación 1:50,000.
- 15.8.1.** Coordenadas del Polígono en Excel.
- 15.9.** Mapa Topográfico 1:50,000
- 15.10.** Resolución ARAC-172-2013 - Indemnización Ecológica y Recibo de Pago (*Urbanización Nueva Ciudad Metrópolis Penonomé*).
- 15.11.** Planos de Anteproyecto.
- 15.12.** Sistema y Plano de Manejo de las Aguas Residuales (Séptico) firmada por profesional idóneo.
- 15.13.** Percepción Ciudadana. – (Listas y Encuestas).
 - 15.13.1. Encuestas.
 - 15.13.2. Volante Informativa.